



Asamblea General

Distr. general
29 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 133 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se ofrece la estimación del nivel final de gastos previsto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, habida cuenta de los cambios registrados por variación de las tasas de inflación y los tipos de cambio y los ajustes por costo de la vida en comparación con las previsiones del primer informe de ejecución (A/65/589), que la Asamblea General examinó en su sexagésimo quinto período de sesiones y que formó la base de las consignaciones revisadas y las estimaciones de ingresos revisadas para el bienio.

La revisión de los recursos necesarios en las secciones de gastos arroja un saldo de 5.416,4 millones de dólares, lo cual supone un aumento de 49,2 millones de dólares. Este aumento refleja principalmente los ajustes al alza de 24 secciones del presupuesto (97,1 millones de dólares), que incluyen recursos para la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales (6,3 millones); sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (16,4 millones); sección 12, Comercio y desarrollo (10,8 millones); sección 13, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (4,5 millones); sección 16, Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal (3,7 millones); sección 19, Desarrollo Económico en Europa (6,4 millones); sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe (8,0 millones); sección 23, Derechos humanos (8,1 millones); sección 25, Refugiados de Palestina (4,7 millones); y sección 28E, Administración, Ginebra (15,0 millones). El aumento se compensa en parte con una disminución neta en otras 18 secciones del presupuesto (47,9 millones de dólares). Las estimaciones revisadas en las secciones de ingresos ascienden a 601,3 millones de dólares, lo que representa una disminución de 8,3 millones de dólares.



I. Introducción

1. El segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 tiene por objeto proporcionar una estimación del nivel final previsto de los gastos y los ingresos del bienio. La estimación se basa en los gastos efectivamente realizados durante los primeros 21 meses del bienio, los recursos previstos para los últimos tres meses, la variación de las tasas de inflación y los tipos de cambio y los ajustes por costo de la vida, para lo que se empleó la metodología aprobada para el nuevo cálculo de costos, los cuales se comparan con los supuestos del primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/65/589), que fue examinado por la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones y sirvió de base para revisar las consignaciones y las estimaciones de ingresos del bienio 2010-2011. Las estimaciones que se proponen en el presente informe representan un aumento neto de 40,9 millones de dólares respecto de la consignación revisada y los ingresos estimados aprobados por la Asamblea en sus resoluciones 65/260 A, B y C, como se indica en el cuadro 1.

Cuadro 1
Gastos e ingresos efectivos, 2010-2011

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación revisada</i>	<i>Presente informe</i>	<i>Aumento (disminución)</i>	<i>Porcentaje</i>
Gastos	5 367 234,7	5 416 433,7	49 199,0	0,9
Ingresos	592 971,8	601 279,8	8 308,0	1,4
Cifras netas	4 774 262,9	4 815 153,9	40 891,0	0,9

2. Los componentes del aumento neto de 40,9 millones de dólares se exponen en el cuadro 2.

Cuadro 2
Componentes del aumento neto de las necesidades

(En millones de dólares Estados Unidos, cifras redondeadas)

1. Aumentos	
Variación de los tipos de cambio	103,7
Variación de las tasas de inflación	11,9
Obligaciones contraídas con arreglo a las disposiciones de la resolución 64/246 sobre gastos imprevistos y extraordinarios y en relación con las decisiones de los órganos normativos	24,1
Subtotal	139,7
2. Reducciones	
Variación de los gastos relacionados con los puestos y ajustes en otros objetos de gastos, basados en las necesidades efectivas previstas	(90,5)
Aumento de los ingresos	(8,3)
Subtotal	(98,8)
Aumento neto	40,9

3. En los cuadros auxiliares que se enumeran a continuación se ofrece información adicional sobre los cambios de las necesidades y la revisión de los supuestos utilizados en el presupuesto, como los tipos de cambio y el costo de la vida:

a) El cuadro auxiliar 1 contiene un resumen de los gastos previstos por sección del presupuesto y principal factor determinante para 2010-2011;

b) El cuadro auxiliar 2 contiene un resumen de los gastos previstos por objeto de gastos y principal factor determinante para 2010-2011;

c) El cuadro auxiliar 3 contiene un resumen de los gastos previstos para cada sección del presupuesto por objeto de gastos y principal factor determinante para 2010-2011;

d) El cuadro auxiliar 4 contiene los tipos de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos y las tasas de inflación por lugar de destino para 2010-2011;

e) El cuadro auxiliar 5 contiene los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas en relación con el dólar de los Estados Unidos para 2011;

f) El cuadro auxiliar 6 contiene los coeficientes del ajuste por lugar de destino aplicables a los funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores para 2011;

g) El cuadro auxiliar 7 contiene los cambios de los sueldos de los funcionarios del cuadro de Servicios Generales en moneda local para 2010-2011;

h) El cuadro auxiliar 8 contiene las tasas medias de vacantes por sección del presupuesto para 2008-2011.

4. En el presente informe también se incluye información sobre las metodologías para el nuevo cálculo de costos empleadas por siete entidades del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/65/604, párr. 15) de hacer un seguimiento con las organizaciones que aún no habían respondido a la encuesta realizada a principios de 2010. Además en el informe también figuran las conclusiones del estudio llevado a cabo para medir los efectos de las fluctuaciones cambiarias en el presupuesto por programas.

II. Secciones de gastos

5. En el cuadro 3 se resumen los cambios globales introducidos en las estimaciones de las secciones de gastos del presupuesto.

Cuadro 3

Resumen de los cambios introducidos en las secciones de gastos, 2010-2011

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

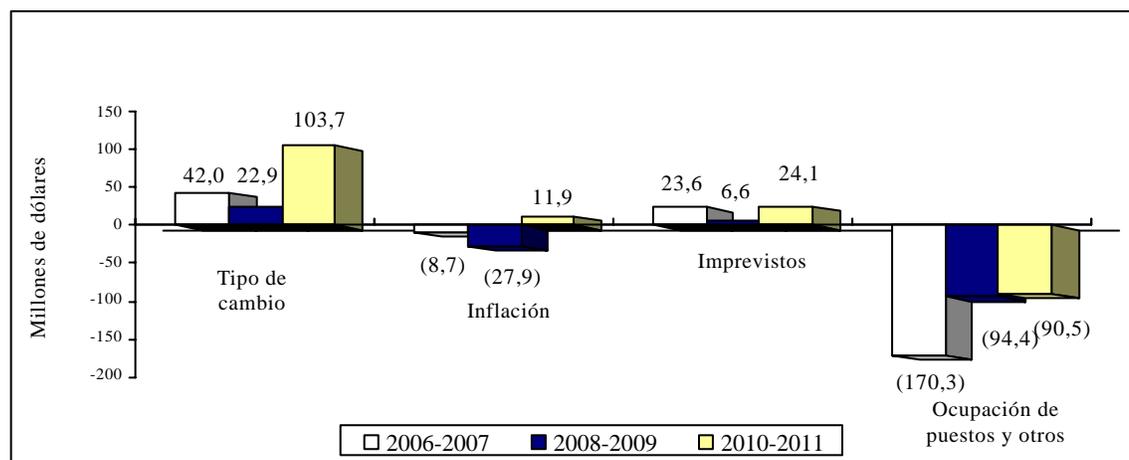
<i>Consignación revisada</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Otros cambios</i>	<i>Estimación revisada</i>
5 367,2	103,7	11,9	24,1	(90,5)	5 416,4

Cuadro 4
Desglose de los ajustes hechos en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para los bienios 2006-2007, 2008-2009 y 2010-2011

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	Tipo de cambio	Inflación	Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos	Ocupación de puestos y otros
2006-2007	42,0	(8,7)	23,6	(170,3)
2008-2009	22,9	(27,9)	6,6	(94,4)
2010-2011	103,7	11,9	24,1	(90,5)

Gráfico I
Desglose de los ajustes hechos en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para los bienios 2006-2007, 2008-2009 y 2010-2011



A. Tipos de cambio y tasas de inflación (aumento: 115.559.600 dólares)

6. El aumento de las necesidades en esta categoría se debe a los tipos de cambio, en general desfavorables, del dólar de los Estados Unidos en relación con otras divisas (103,7 millones), así como a un aumento de la inflación (11,9 millones). Se necesitaron más recursos debido a la fluctuación de los tipos de cambio en todos los lugares de destino excepto en Nairobi, Addis Abeba, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) y Puerto España, donde los tipos de cambio evolucionaron favorablemente y compensaron en parte las necesidades adicionales de otros lugares. En el cuadro 5 se desglosa, por lugar de destino, la distribución de los 115,6 millones de dólares de aumento de las necesidades que fue consecuencia de las fluctuaciones cambiarias y las variaciones de las tasas de inflación.

Cuadro 5
Aumentos y disminuciones de las estimaciones debidos a las variaciones
de los tipos de cambio y las tasas de inflación, por lugar de destino

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Lugar de destino</i>	<i>Tipo de cambio</i>	<i>Inflación</i>	<i>Total</i>
Nueva York	–	11,5	11,5
Ginebra	93,3	(7,0)	86,3
Viena	4,4	0,6	5,0
Nairobi	(4,9)	1,0	(3,9)
La Haya	1,0	0,3	1,3
Bangkok	3,6	0,1	3,7
Santiago	3,6	(1,0)	2,6
Addis Abeba	(1,0)	3,9	2,9
Otras ^a	3,7	2,5	6,2
Total^b	103,7	11,9	115,6

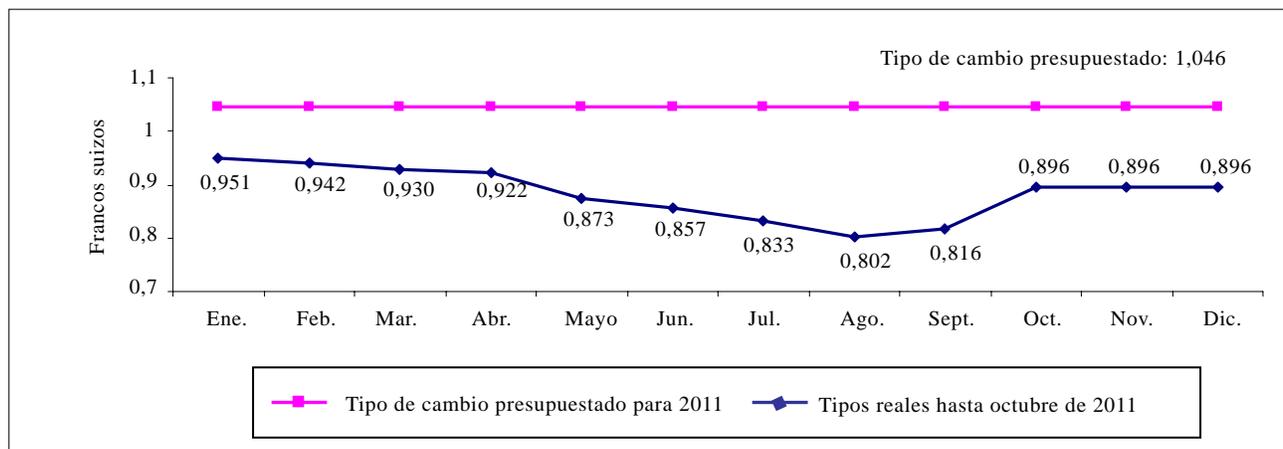
^a Incluye el UNMOGIP, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO); el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS) en Gaza, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT); México, D.F., Puerto España, el personal de seguridad sobre el terreno y los centros de información de las Naciones Unidas.

^b En cifras redondeadas.

7. Para estimar el efecto de las fluctuaciones cambiarias registradas en 2011, en el presente informe se han utilizado los tipos de cambio efectivamente registrados entre enero y octubre, y se ha aplicado a los meses de noviembre y diciembre el tipo correspondiente a octubre de 2011. En los cuadros auxiliares 4 y 5 figura información detallada sobre los tipos de cambio presupuestados y efectivos para todos los lugares de destino.

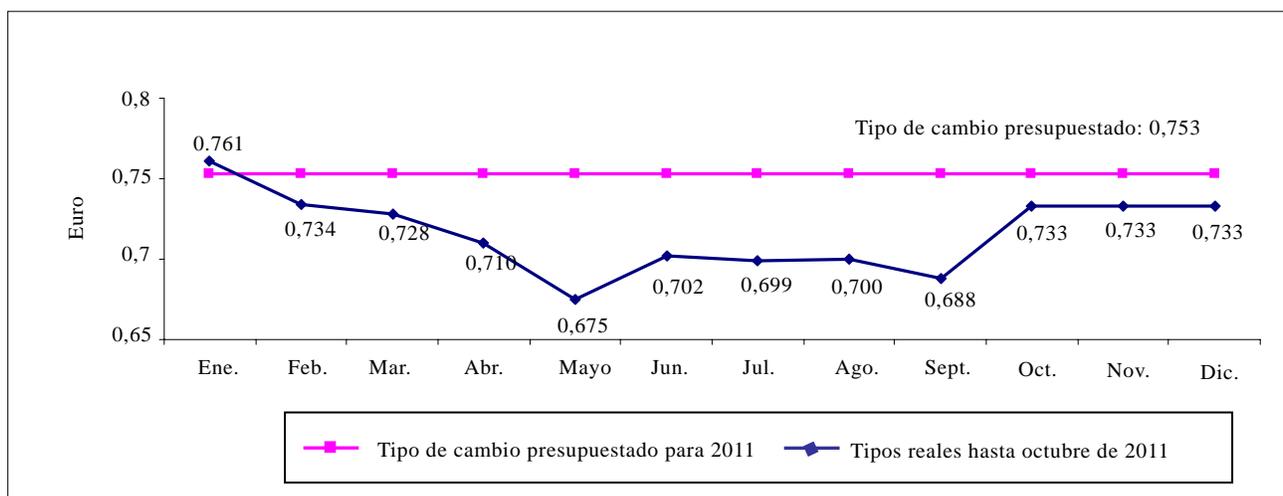
8. El aumento de 103,7 millones de dólares como consecuencia de las fluctuaciones cambiarias refleja el efecto neto de las necesidades adicionales (109,6 millones) en varios lugares de destino, que se compensan en parte con la reducción de las necesidades (5,9 millones) en Nairobi, Addis Abeba, el UNMOGIP y Puerto España. De conformidad con la metodología aprobada, al calcular la consignación revisada para 2011 se utilizaron los tipos de cambio de octubre de 2010 para Addis Abeba, Nairobi y México, D.F., y el promedio para el resto de los lugares de destino, a fin de obtener las estimaciones más bajas para cada uno de ellos. No obstante, las necesidades que figuran en el presente informe reflejan el debilitamiento general del dólar de los Estados Unidos en varios tipos operacionales registrados durante el año respecto de los previstos en la consignación revisada. Cabe destacar que en las consignaciones revisadas se había previsto un tipo de cambio de 1,046 francos suizos por dólar, mientras que el promedio calculado para 2011, basado en los tipos reales registrados hasta octubre y teniendo en cuenta que se aplicó a los meses de noviembre y diciembre el tipo correspondiente a octubre de 2011, fue de 0,885 francos suizos por dólar, lo que representa una variación del 15,4%, como se ilustra en el gráfico II.

Gráfico II
Evolución del franco suizo en relación con el dólar de los Estados Unidos



9. En cuanto al euro, el tipo medio para 2011 fue de 0,716 euros por dólar, en lugar de 0,753 euros por dólar que se había utilizado en las consignaciones revisadas, lo que supone una variación del 4,9%, como se ilustra en el gráfico III.

Gráfico III
Evolución del euro en relación con el dólar de los Estados Unidos



10. Las necesidades adicionales resultantes de los cambios con respecto al franco suizo y el euro ascienden a 93,3 millones de dólares y 5,3 millones de dólares respectivamente. Un debilitamiento similar del tipo de cambio del dólar en relación con el peso chileno, el baht tailandés y el nuevo sheqel israelí dio lugar a necesidades adicionales por valor de 3,6 millones de dólares, 3,6 millones de dólares y 3,4 millones de dólares respectivamente. En los gráficos IV, V y VI se ilustra la evolución del peso chileno, el baht tailandés y el nuevo sheqel israelí en relación con el dólar, sobre la base de los tipos de cambio mensuales efectivamente registrados de enero a octubre de 2011 y el tipo de cambio previsto para noviembre y diciembre.

Gráfico IV
Evolución del peso chileno en relación con el dólar de los Estados Unidos

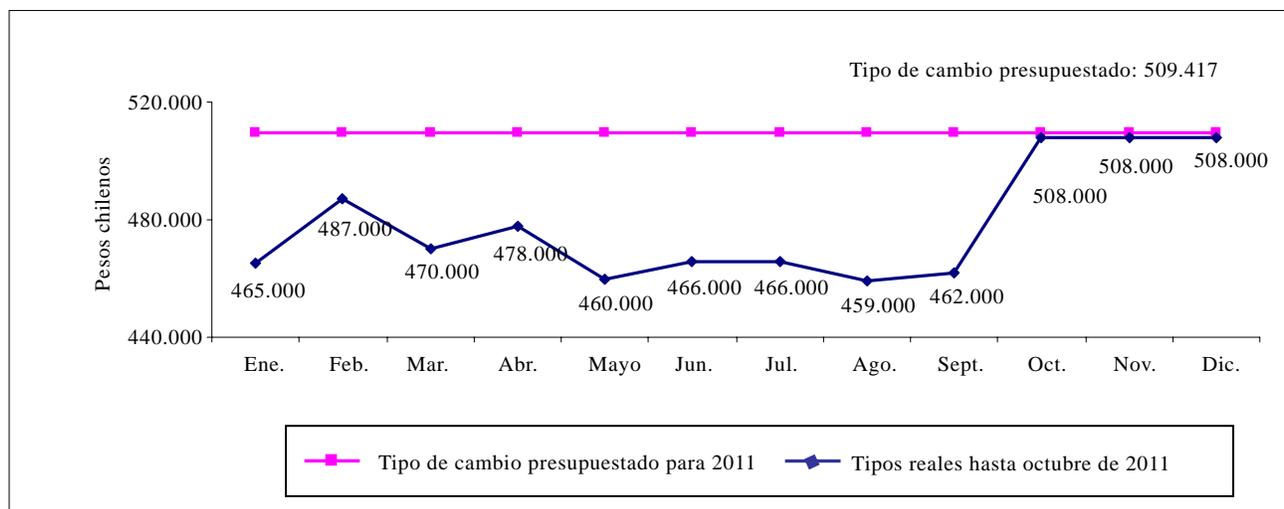


Gráfico V
Evolución del baht tailandés en relación con el dólar de los Estados Unidos

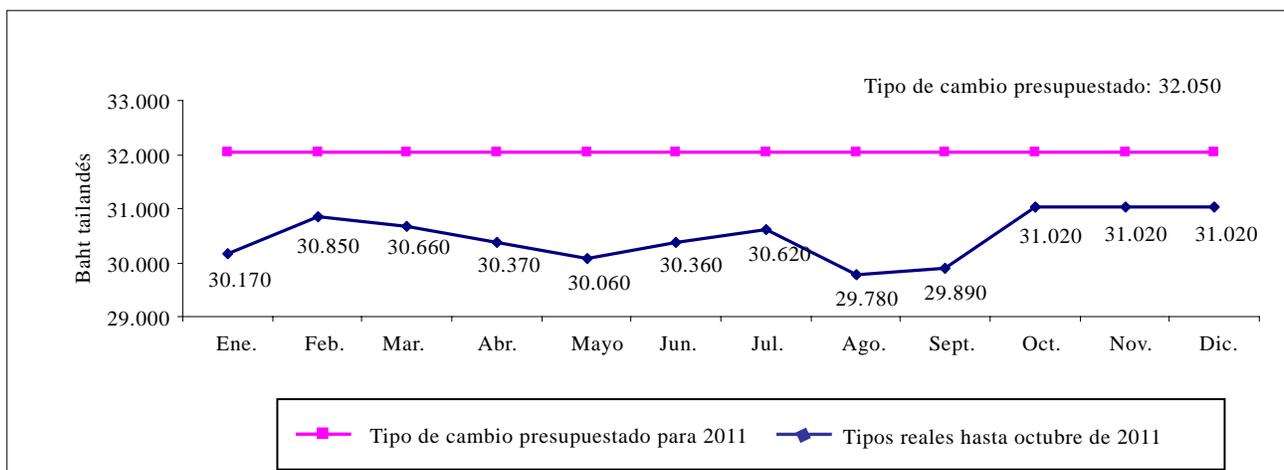
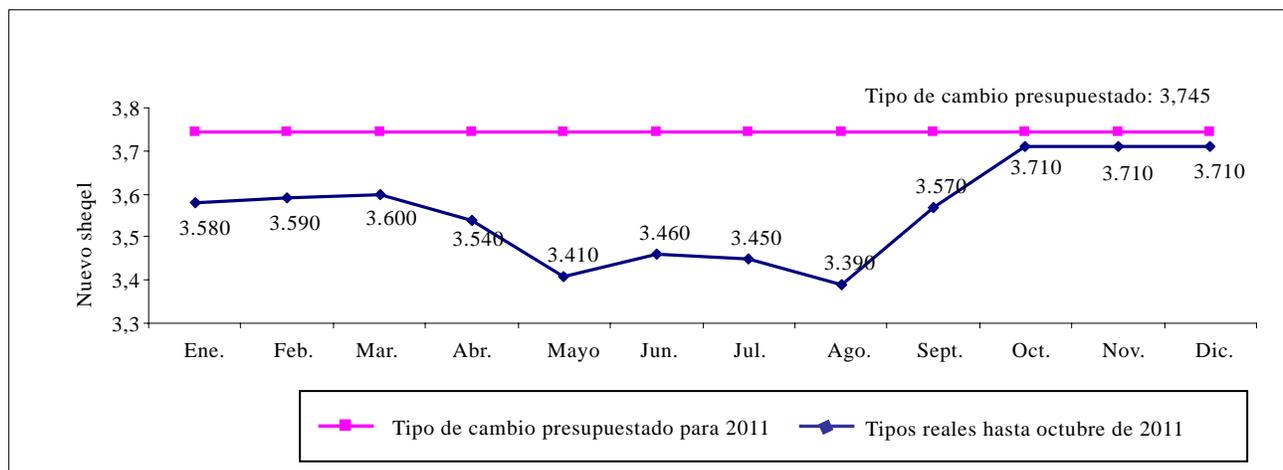


Gráfico VI
Evolución del nuevo shequel israelí en relación con el dólar de los Estados Unidos



11. En el último decenio, el dólar de los Estados Unidos se ha debilitado sistemáticamente frente al franco suizo y el euro, lo que ha hecho que los recursos necesarios en el presupuesto por programas, que se basa en el dólar de los Estados Unidos aumenten un total de unos 541,2 millones, según los tipos de cambio aprobados en las consignaciones inicial, revisada y final (véase el cuadro 6 *infra*).

Cuadro 6

Suma acumulada por aplicación del nuevo cálculo de costos derivado de las fluctuaciones del franco suizo y el euro en relación con el dólar de los Estados Unidos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

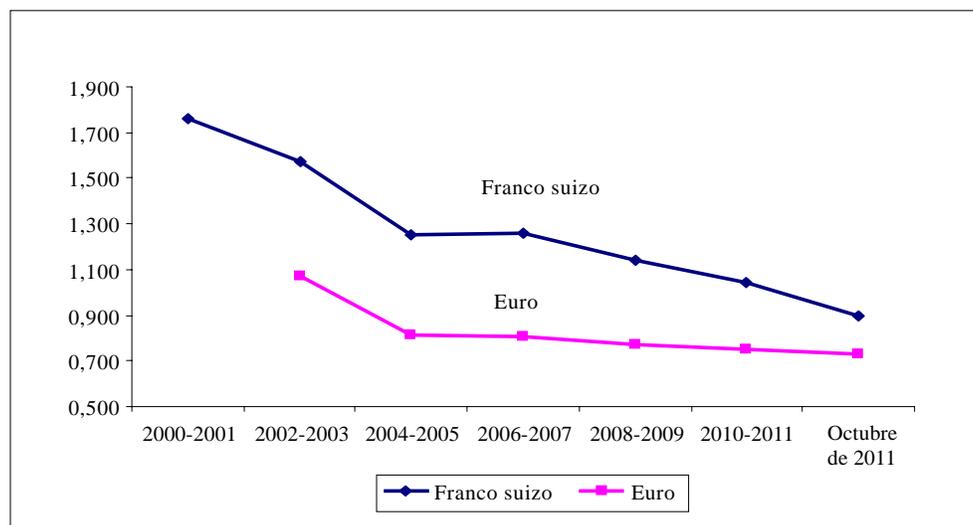
Bienio	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009	2010-2011	Total
Viena (euro)	(16,2)	11,8	33,6	7,0	22,8	(2,3)	56,7
La Haya (euro)	(2,2)	2,3	8,2	3,5	5,4	(0,5)	16,7
Ginebra (franco suizo)	(76,2)	93,0	152,3	16,6	130,6	151,5	467,8
Total	(94,6)	107,1	194,1	27,1	158,8	148,7	541,2

12. En el cuadro 7 figuran los tipos de cambio para el franco suizo y el euro aprobados en la consignación revisada en el último decenio.

Cuadro 7
Tipos de cambio aprobados en las consignaciones revisadas

<i>Bienio</i>	<i>Franco suizo por dólar EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU. por franco suizo</i>	<i>Euros por dólar EE.UU.</i>	<i>Dólares EE.UU. por euro</i>
2000-2001 (tipos de diciembre de 2000)	1,760	0,568		
2002-2003 (promedio de los tipos de 2002)	1,575	0,635	1,073	0,932
2004-2005 (promedio de los tipos de 2004)	1,255	0,797	0,813	1,230
2006-2007 (promedio de los tipos de 2006)	1,262	0,792	0,804	1,244
2008-2009 (tipos de noviembre de 2008)	1,140	0,877	0,773	1,294
2010-2011 (promedio de los tipos de 2010)	1,046	0,956	0,753	1,328
Octubre de 2011	0,896	1,116	0,733	1,364

Gráfico VII
Tipos de cambio del franco suizo y el euro aprobados en el decenio 2000-2011



13. Con respecto a la inflación, los ajustes se basan en la información más reciente disponible (tasas de octubre de 2011) sobre los índices de precios de consumo, así como en los ajustes aplicados debido a las diferencias entre los índices reales de ajuste por lugar de destino del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y los ajustes por costo de la vida de las escalas de sueldos del personal del cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, y las previsiones utilizadas para las consignaciones revisadas. El aumento estimado de los recursos, necesarios por un monto de 11,9 millones de dólares debido a la inflación obedece al aumento

registrado en los objetos de gastos no relacionados con puestos (12,9 millones de dólares) y los sueldos del personal del cuadro de Servicios Generales (2,3 millones de dólares), que se compensa en parte con la disminución de las necesidades en contribuciones del personal conexas (0,1 millones de dólares) y los sueldos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores (3,2 millones de dólares).

14. Los cambios en el costo de los sueldos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores son consecuencia de la aplicación de los coeficientes de ajuste por lugar de destino publicados por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) en 2011. En el caso de los gastos de personal del Cuadro de Servicios Generales, los cambios se basan en los ajustes por costo de la vida aplicados en 2011 frente a las previsiones que se hicieron en la consignación revisada. Los cambios relacionados con puestos debido a la inflación en Nueva York reflejan los ajustes al alza de los sueldos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores (4,1 millones de dólares) y del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos (0,2 millones de dólares), así como de los ingresos de y las contribuciones del personal (1,0 millones de dólares). En el cuadro 8 figura un resumen de los aumentos y las disminuciones por lugar de destino de los gastos relacionados con puestos como consecuencia de la inflación, incluidas las contribuciones de personal. Pueden encontrarse más detalles en el cuadro auxiliar 6, que contiene información sobre la evolución de los coeficientes de ajuste por lugar de destino y una comparación de los índices previstos y reales, y en el cuadro auxiliar 7, que brinda información, por lugar de destino, sobre los cambios introducidos en los sueldos del personal del cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en moneda local.

Cuadro 8

Aumentos y disminuciones de los gastos relacionados con puestos debido a la inflación, por lugar de destino

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Lugar de destino</i>	<i>Aumento/(disminución)</i>
Nueva York	5,4
Ginebra	(6,7)
Viena	–
Nairobi	0,7
Bangkok	(0,1)
Santiago	(0,9)
Addis Abeba	(0,9)
Otros cuadros o categorías ^a	1,5
Total	(1,0)

^a Incluye el UNMOGIP, la CESPAC, el OOPS en Gaza, el ONUVT, México, D.F., Puerto España, el personal de seguridad sobre el terreno y los centros de información de las Naciones Unidas.

15. En lo que respecta a las tasas de inflación revisadas para objetos de gastos no relacionados con puestos, las tasas efectivas de 2011 reflejan los ajustes al alza realizados principalmente en Nueva York (6,1 millones de dólares), Addis Ababa (4,8 millones de dólares), y Viena (0,6 millones de dólares). El efecto neto de la inflación en los objetos de gastos no relacionados con puestos es un aumento de 12,9 millones de dólares en todos los lugares de destino. En el cuadro auxiliar 4 figura información detallada sobre las tasas de inflación revisadas, por lugar de destino, aplicables a los objetos de gastos no relacionados con puestos.

B. Gastos imprevistos y extraordinarios (aumento de 13.168.600 dólares)

16. A continuación figura la información sobre los recursos necesarios para gastos imprevistos y extraordinarios y las decisiones de los órganos normativos.

17. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/246 de la Asamblea General, el Secretario General está autorizado a que, previo consentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, contraiga compromisos en el bienio 2010-2011 para sufragar los gastos imprevistos y extraordinarios, en la inteligencia de que no será necesario el consentimiento de la Comisión Consultiva para: a) los compromisos que el Secretario General certifique que guardan relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad, siempre que no excedan de un total de 8 millones de dólares de los Estados Unidos en cada año del bienio; b) los compromisos que el Presidente de la Corte Internacional de Justicia certifique que están relacionados con diversas actividades de la Corte, según se dispone en el párrafo 1 b), i) a v) de la resolución y c) los compromisos que el Secretario General certifique que son necesarios para la adopción de medidas de seguridad de conformidad con lo dispuesto en el párrafo de la sección XI, párrafo 6 de la resolución 59/276 de la Asamblea General, siempre que no excedan de un total de 1 millón de dólares en el bienio. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la misma resolución, si una decisión del Consejo de Seguridad da lugar a que el Secretario General deba contraer compromisos de gastos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad de una cuantía que exceda de 10 millones de dólares, la cuestión se presentará a la Asamblea, o, si la Asamblea hubiera suspendido su período de sesiones o no estuviese en sesión, el Secretario General convocará una continuación del período de sesiones o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea para que esta examine la cuestión.

18. En virtud de lo dispuesto en la resolución 64/246, se han contraído compromisos por un monto total de 13.168.600 dólares, que el Secretario General ha certificado como que guardan relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

19. Esos gastos guardan relación con las secciones 3, 5 y 23 del presupuesto según se indica en el cuadro 9.

Cuadro 9
**Gastos imprevistos relacionados con el mantenimiento de la paz
 y la seguridad**

(En dólares de los Estados Unidos)

Sección 3. Asuntos políticos	
Enviado Especial del Secretario General para la asistencia al Pakistán	762 800
Enviado Especial del Secretario General a Libia	1 513 400
Apoyo de las Naciones Unidas a la transición en Egipto y Túnez	364 000
Grupo de investigación del incidente de la flotilla ocurrido el 31 de mayo de 2011	318 300
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	9 961 600
Subtotal	12 920 100
Sección 5. Operaciones de mantenimiento de la paz	
Representante del Secretario General en las conversaciones internacionales de Ginebra y el mecanismo conjunto de prevención de incidentes y respuesta	188 800
Subtotal	188 800
Sección 23. Derechos humanos	
Grupo de expertos sobre Sri Lanka	59 700
Subtotal	59 700
Total, Mantenimiento de la paz y la seguridad	13 168 600

C. Decisiones de los órganos normativos

1. Cuartel general integrado de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en Bagdad

Sección 33. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación (579.000 dólares)

20. Como se recordará, en 2009, la Asamblea General, en su resolución 63/263, autorizó que se contrajeran compromisos de gastos por valor de 5,0 millones de dólares con el fin de realizar proyectos de diseño relacionados con la construcción de un cuartel general integrado para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) en Bagdad. Debido a los retrasos en el proyecto, no se contrajeron obligaciones en 2009, y la Asamblea aprobó una autorización para contraer compromisos de gastos por un máximo de 5,0 millones de dólares para el bienio 2010-2011 en la sección VI de su resolución 64/245, de conformidad con la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en su informe al respecto (A/64/7/Add.13, párr. 180).

21. Como se indicó en el primer informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/65/589, párr. 13), la UNAMI adjudicó un contrato de servicios de arquitectura para las etapas de diseño inicial, desarrollo del diseño y documentación de la construcción del proyecto el 1 de marzo de 2010. El 4 de enero de 2011, debido a problemas de desempeño, la

UNAMI informó al contratista de que el contrato había expirado oficialmente el 8 de julio de 2010. De los 5,0 millones de dólares cuyo compromiso estaba autorizado, se han desembolsado 579.000 dólares al contratista y no se van a desembolsar nuevas sumas.

22. Durante la etapa de diseño del proyecto, se inició la planificación de un proyecto alternativo, como se reflejó en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto (A/65/589, párr. 14). El complejo ocupado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que iba a quedarse libre a mediados de 2011, se consideró como una alternativa viable para albergar el cuartel general de la UNAMI. Tras decidirse finalmente la opción del traslado a ese complejo y una vez finalizado el contrato de diseño, el Gobierno del Iraq entregó los locales a la UNAMI el 2 de julio de 2011 y la Misión devolvió al Gobierno el terreno previamente adjudicado para la construcción de un complejo.

23. En consecuencia, en el presente informe se solicita aprobación para considerar la suma de 579.000 dólares de los 5,0 millones de dólares ya aprobados en la autorización para contraer compromisos en la sección 33 del presupuesto.

2. Desarrollo del sistema de seguimiento basado en la web por la Dependencia Común de Inspección

Sección 31. Actividades administrativas de financiación conjunta (71.300 dólares)

24. En su resolución 62/246, la Asamblea General pidió a la Dependencia Común de Inspección que estudiara la viabilidad de utilizar un sistema basado en la web para seguir de cerca el estado de aplicación de las recomendaciones y recibir información actualizada de cada una de las organizaciones. Posteriormente, en su resolución 64/262, la Asamblea invitó a la Unidad a que la informase de los avances realizados en ese sentido, y también solicitó al Secretario General que le ofreciese información, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, sobre cualesquiera consecuencias en materia de recursos y opciones de financiación conexas.

25. En 2011, la Dependencia Común de Inspección informó sobre los avances realizados para el establecimiento del sistema de seguimiento basado en la web (A/65/34, párrs. 72 a 78) y confirmó que un sistema de ese tipo podría superar las múltiples limitaciones y constituir una mejora del sistema existente. El costo de desarrollo y aplicación del sistema ascendería a 302.000 dólares, con excluidos los gastos en concepto de formación de usuarios finales, mantenimiento, apoyo y alojamiento del sitio virtual. La Dependencia afirmó que, aunque estaba preparada para iniciar el desarrollo y la aplicación del sistema, si no se comprometían recursos adicionales durante el bienio 2010-2011, no podría concertar acuerdos con el proveedor seleccionado y entregar el sistema para el fin de 2011, como se prometía en su plan estratégico.

26. En su resolución 65/270, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos de la Dependencia Común de Inspección por avanzar en la creación y aplicación del sistema de seguimiento basado en la web y autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 71.300 dólares para el bienio 2010-2011 con el fin de desarrollar dicho sistema. La Dependencia ha recibido 95.700 dólares de contribuciones voluntarias realizadas por los Estados Miembros

destinadas a complementar la autorización para contraer compromisos a fin de sufragar los gastos de desarrollo del sistema incurridos en el bienio 2010-2011.

27. En consecuencia, en el presente informe se solicita aprobación para efectuar la consignación de la suma de 71.300 dólares ya aprobada en la autorización para contraer compromisos.

3. Subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona

Sección 3. Asuntos políticos (8.525.800 dólares)

28. En su resolución 65/259, la Asamblea General autorizó al Secretario General, como medida excepcional, a contraer compromisos de gastos por una cantidad que no superase los 9.882.594 dólares con el fin de complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial para Sierra Leona para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y solicitó al Secretario General que la informase en su sexagésimo sexto período de sesiones sobre la aplicación de esa resolución. El Secretario General ha presentado a la Asamblea un informe exhaustivo sobre la solicitud para que se otorgue una subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona (A/66/563).

29. Durante el período, el Tribunal Especial llevó a cabo actividades de recaudación de fondos con las que se obtuvieron 4,8 millones de dólares. Sin embargo, por circunstancias imprevistas, como el retraso de dos meses y medio en la presentación de los alegatos finales por parte de la defensa, más dos causas por desacato no previstas y el consiguiente cambio en el calendario de la estrategia para dar término a su labor, las necesidades financieras revisadas del Tribunal Especial para 2011 aumentaron a 16 millones de dólares. Teniendo en cuenta el efectivo en caja (2,7 millones de dólares) y las contribuciones voluntarias recibidas (4,8 millones de dólares), se necesita la suma de 8,5 millones de dólares con cargo a la autorización aprobada para contraer compromisos de gastos con el fin de cubrir las necesidades de efectivo del Tribunal Especial para 2011.

30. En consecuencia, en el presente informe se solicita aprobación para consignar la suma de 8.525.800 dólares de los 9.882.594 dólares ya aprobados en la autorización para contraer compromisos en la sección 3 del presupuesto.

4. Proyecto de planificación de los recursos institucionales

Sección 28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión (no se solicita consignación de créditos)

31. Como se recordará, la Asamblea General, en su resolución 60/283 (secc. II, párr. 4), decidió reemplazar el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) por un sistema de planificación de los recursos institucionales de la siguiente generación u otro sistema comparable, ya que el IMIS se estaba acercando rápidamente al final de su vida útil y los costos de su mantenimiento y apoyo constante ya no permitían concretar los beneficios que el personal y los administradores esperaban del sistema.

32. En su resolución 64/243, la Asamblea General, entre otras cosas, aprobó la cantidad de 24.192.200 dólares para el sistema de planificación de los recursos institucionales, que se denominaría Umoja, y se financiaría con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011, y que comprendía la consignación de 11.775.900

dólares en la sección 28A, y autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por la cantidad restante de 12.416.300 dólares. Posteriormente, en su resolución 65/259, sobre la base de la propuesta del Secretario General contenida en el párrafo 18 del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio (A/65/589), la Asamblea no consignó la cantidad restante de 12.416.300 dólares.

33. El tercer informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/66/381) se encuentra actualmente ante la Asamblea General. Como se indica en el párrafo 68 de ese informe, sobre la base de la información más reciente sobre el estado de los gastos, y habida cuenta del ritmo de ejecución del proyecto, en el bienio 2010-2011 no se utilizará la autorización para contraer compromisos. En lugar de ello, se propone que en los bienios futuros los recursos necesarios se distribuyan por etapas, conforme a lo indicado en los párrafos 85 b) y c) del informe.

5. Traslado de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en México, D.F.

Sección 20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe (1.758.800 dólares)

34. En su resolución 65/259, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma de hasta 1.758.800 dólares en relación con la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, para el bienio 2010-2011, con el fin de sufragar el traslado de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, D.F. a una ubicación segura, y solicitó al Secretario General que informara, en el contexto de su segundo informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011, sobre los gastos efectivos incurridos como parte del proyecto de traslado.

35. Hasta este momento, se han efectuado gastos por un total de 1.644.600 dólares con cargo a la suma autorizada de 1.758.800 dólares a fin de sufragar las obras y la gestión del proyecto requeridas para: el traslado, lo que incluye los viajes de los funcionarios encargados de inspeccionar y garantizar el cumplimiento de las normas con respecto a los servicios e instalaciones, la tecnología de la información, la seguridad y las actividades de adquisición; los servicios por contrata necesarios para cubrir los costos de desplazamiento y los honorarios de los consultores con competencia técnica para supervisar y gestionar el proyecto; la adquisición de mobiliario y equipo; y los costos de construcción, reforma y gestión.

36. Está previsto que el saldo restante (114.200 dólares) se utilice durante lo que queda del bienio 2010-2011 para sufragar las obras en curso y la gestión del proyecto requeridas. En consecuencia, en el presente informe se solicita aprobación para consignar la suma total de 1.758.800 dólares de la autorización para contraer compromisos en la sección 20 del presupuesto.

6. Facultades discrecionales limitadas en la ejecución del presupuesto autorizadas en las resoluciones 60/283, 64/243 y 64/260 de la Asamblea

Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales
(aumento: 2.038.200 dólares)

Sección 3. Asuntos políticos
(disminución: 1.019.100 dólares)

Sección 5. Operaciones de mantenimiento de la paz
(disminución: 1.345.500 dólares)

Sección 8. Asuntos jurídicos
(aumento: 577.200 dólares)

Sección 17. Desarrollo económico y social en África
(disminución: 3.585.100 dólares)

Sección 21. Desarrollo económico y social en Asia Occidental
(disminución: 968.900 dólares)

Sección 28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos
(aumento: 518.900 dólares)

Sección 28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo
(aumento: 249.400 dólares)

Sección 33. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación (aumento 5.522.900 dólares)

Sección 34. Seguridad
(disminución 1.988.000 dólares)

37. Con arreglo a las disposiciones de la resolución 60/283 de la Asamblea General, ampliadas en las resoluciones de la Asamblea 64/243 y 64/260, el Secretario General está autorizado, a título experimental, a contraer compromisos por un máximo de 20 millones de dólares en el bienio 2010-2011 para sufragar plazas y necesidades no relacionadas con puestos con el fin de atender a las nuevas necesidades que se planteen a la Organización en la ejecución de los programas y actividades encomendados. Toda suma superior a 6 millones de dólares por bienio requiere la aprobación previa de la Comisión Consultiva, de conformidad con lo dispuesto en la sección III, párrafo 8 g), de la resolución 60/283.

38. En su resolución 64/260, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara un informe exhaustivo en su sexagésimo sexto período de sesiones que se refiriera concretamente a todas las solicitudes hechas por la Asamblea en la sección III, párrafos 10 a) a d), de su resolución 60/283. El Secretario General ha presentado a la Asamblea para su examen en su sexagésimo sexto período de sesiones un informe exhaustivo sobre las facultades discrecionales limitadas en la ejecución del presupuesto (A/66/570) en el que propone que se establezca ese mecanismo con algunas modificaciones.

39. En el bienio 2010-2011, y como se detalla en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas (A/65/589, párrs. 39 a 52), en 2010 se utilizaron esas facultades para atender a: a) la prórroga de los nombramientos de los magistrados *ad litem* del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y su personal de apoyo, del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, para

reducir el número de causas pendientes del antiguo sistema de administración de justicia (2.038.200 dólares), de conformidad con la decisión de la Asamblea General (64/553); b) el fortalecimiento de la Sección de Derecho Administrativo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (518.900 dólares), del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, a fin de tramitar las causas pendientes remitidas por el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas; c) el fortalecimiento de la Oficina de Asuntos Jurídicos (826.600 dólares), de julio a diciembre de 2010, a raíz del aumento del volumen de trabajo relacionado con el nuevo sistema de administración de justicia; y d) la reconstrucción y renovación de los locales de la CEPAL en Santiago, tras el terremoto de febrero de 2010 (5.522.900 dólares).

40. Esas necesidades se sufragaron con recursos liberados de los posibles gastos inferiores a los previstos en la sección 3, Asuntos políticos; la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz; la sección 17, Desarrollo económico y social en África; la sección 21, Desarrollo económico y social en Asia Occidental; y la sección 34, Seguridad.

41. En 2011 no se ha recurrido al mecanismo de facultades discrecionales. Como se recordará, en su informe sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas (A/65/373 y Corr.1), el Secretario General pidió a la Asamblea General que regularizara la situación temporal de los magistrados *ad litem* y su personal de apoyo de que actualmente dispone el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, y que aprobara tres nuevos puestos (1 P-4 y 2 P-3) en la Sección de Derecho Administrativo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y ocho nuevos puestos (3 P-4, 3 P-3 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina de Asuntos Jurídicos.

42. En su informe sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas (A/65/557), la Comisión Consultiva observó que 20 de los 27 puestos solicitados con cargo al presupuesto ordinario se financiaron mediante las facultades discrecionales limitadas del Secretario General en la ejecución del presupuesto. Observando también que las solicitudes de recursos adicionales se estaban presentando en la mitad del ciclo presupuestario, la Comisión Consultiva recomendó que se mantuvieran los arreglos temporales en el marco del presupuesto por programas bienal aprobado mientras se adquiría más experiencia sobre el funcionamiento del nuevo sistema de administración de justicia. En su resolución 65/251, la Asamblea General hizo suyo el informe de la Comisión Consultiva. Las necesidades para mantener los arreglos temporales relativos a la administración de justicia en las Naciones Unidas fueron absorbidas en las consignaciones revisadas para las secciones 1, 8 y 28C del presupuesto.

42. Con respecto a las necesidades presupuestarias para la reconstrucción y renovación de la sede de la CEPAL en Santiago tras el terremoto de febrero de 2010, se recordará que el Secretario General determinó que se necesitaban recursos por un total de 7.807.000 dólares para cubrir los gastos ocasionados por el traslado de las actividades a lugares fuera de los edificios dañados y por las obras de reconstrucción y renovación del complejo de la CEPAL. De esa suma total, 2.284.100 dólares fueron absorbidos en la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, y la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación, y 5.522.900 dólares se utilizaron con arreglo a las facultades discrecionales limitadas del Secretario General para la ejecución del presupuesto. La suma de 5.522.900 dólares se ha ajustado en 2011

para reflejar el reembolso de las reclamaciones por los aseguradores, que asciende a un total de 1.785.000 dólares. El proceso de examen de las solicitudes de compensación por daños sigue en curso, y se esperan pagos adicionales de los aseguradores a las Naciones Unidas en los próximos bienios.

44. De los 15 proyectos principales que componen el plan de reconstrucción de la CEPAL, 13 ya están finalizados. La mayor prioridad de la Comisión fue la reconstrucción de más de 4.000 metros cuadrados de espacio de oficinas equivalente a la ejecución de un plan maestro de mejoras de infraestructura con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal. El espacio de oficinas reformado se inauguró en julio de 2011. Tras la conclusión de esa fase, la Comisión se ha centrado en dos obras de construcción pendientes que son fundamentales para garantizar la integridad estructural del edificio y el bienestar de todo el personal y los visitantes de los locales. Los dos proyectos incluyen la construcción del comedor/cafetería, que sigue estando ubicado en una carpa temporal, y la demolición y reconstrucción de una sala de conferencias de la tercera planta, que sufrió graves daños y representa un riesgo para la seguridad del personal de la segunda planta por la amenaza de derrumbe que supone. Los dos últimos proyectos restantes, que se completarán durante 2012, marcan la finalización de esta importante obra de reconstrucción.

45. En el cuadro 10 figura la reasignación, por sección del presupuesto, de las sumas utilizadas para atender a las necesidades mencionadas recurriendo a las facultades discrecionales limitadas.

Cuadro 10

Resumen de gastos imprevistos y extraordinarios, decisiones de los órganos normativos y facultades discrecionales limitadas del Secretario General

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	Decisiones de los órganos normativos					Facultades discrecionales limitadas del Secretario General					Total
	Gastos imprevistos y extraordinarios	Cuartel general integrado para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq en Bagdad	Desarrollo del sistema de seguimiento basado en la web por la Dependencia Común de Inspección	Subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona	Traslado de la sede subregional de la CEPAL en México, D.F.	Refuerzo de la Oficina de Asuntos Jurídicos	Tribunal Contencioso-Administrativo	Refuerzo de la Sección de Derecho Administrativo	Reconstrucción de la CEPAL ^a		
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	-	-	-	-	-	-	2 038,2	-	-	2 038,2	
3. Asuntos políticos	12 920,0	-	-	8 525,8	-	-	(1 019,1)	-	-	20 426,7	
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	188,8	-	-	-	-	(826,6)	-	(518,9)	-	(1 156,7)	
8. Asuntos jurídicos	-	-	-	-	-	577,2	-	-	-	577,2	
17. Desarrollo económico y social en África	-	-	-	-	-	-	-	-	(3 585,1)	(3 585,1)	
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	-	-	-	-	1 758,8	-	-	-	-	1 758,8	
21. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	-	-	-	-	-	-	-	-	(968,9)	(968,9)	
23. Derechos humanos	59,7	-	-	-	-	-	-	-	-	59,7	
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	518,9	-	518,9	
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	-	-	-	-	-	249,4	-	-	-	249,4	
31. Actividades administrativas de financiación conjunta	-	-	71,3	-	-	-	-	-	-	71,3	
33. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	-	579,0	-	-	-	-	-	-	5 522,9	6 101,9	
34. Seguridad	-	-	-	-	-	-	(1 019,1)	-	(968,9)	(1 988,0)	
Total	13 168,5	579,0	71,3	8 525,8	1 758,8	-	-	-	-	24 103,4	

^a No refleja la suma de 1.785.000 dólares de los reembolsos en concepto de seguros, que se han redistribuido a las secciones de origen, a saber: sección 17 (475.600 dólares); sección 21 (968.900 dólares); y sección 34 (340.500 dólares).

D. Cambios en la ocupación de puestos y otros cambios (disminución: 90,5 millones de dólares)

46. En el cuadro auxiliar 2 del presente informe se dan detalles sobre los cambios debidos a variaciones de las tasas de ocupación de puestos y otros cambios por objeto de gastos. Bajo este epígrafe se incluye lo siguiente: a) la diferencia entre las tasas de vacantes efectivas y las tasas estimadas utilizadas en las consignaciones revisadas; b) las diferencias entre el promedio efectivo de gastos de sueldos y de gastos comunes de personal en comparación con los valores estándar utilizados para el cálculo de las consignaciones revisadas; y c) los ajustes de los objetos de gastos no relacionados con puestos sobre la base de las necesidades efectivas y previstas hasta el final del bienio.

47. El total de cambios por los conceptos indicados da lugar a una disminución neta de 90,5 millones de dólares, resultante de una disminución de 11,2 millones de dólares para los objetos de gastos relacionados con puestos y 79,3 millones de dólares para los objetos de gastos no relacionados con puestos.

Puestos

48. La disminución neta de 11,2 millones de dólares en puestos corresponde en general a la disminución de las necesidades en gastos comunes de personal (45,5 millones de dólares), que se compensa en parte con el aumento de las necesidades relacionadas con los sueldos (34,3 millones de dólares).

49. La disminución de los gastos comunes de personal obedece a que las tasas de gastos comunes de personal fueron inferiores a las presupuestadas en varios lugares de destino, en consonancia con los gastos acumulados en los primeros 21 meses del bienio. La disminución obedece principalmente a que la tasa efectiva de gastos comunes de personal fue del 41,1% en Nueva York en lugar de la tasa aprobada del 45,2%, que da lugar a una reducción de aproximadamente 28,6 millones de dólares en gastos comunes de personal. También se registró una disminución de las necesidades en Ginebra (5,5 millones de dólares), Beirut (2,1 millones de dólares) y Bangkok (1,5 millones de dólares). Por consiguiente, los saldos estimados en gastos comunes de personal reflejan necesidades menores de las previstas para prestaciones como las de familiares a cargo, prestaciones por condiciones de vida difíciles y movilidad, subsidio de educación y viajes de evacuación.

50. Las tasas de vacantes efectivas hasta la fecha para los puestos tanto del Cuadro Orgánico y categorías superiores como del de Servicios Generales y cuadros conexos han resultado ser menores que las aprobadas. Las tasas de vacantes presupuestadas aprobadas para la continuación de puestos fueron del 9,6% y el 4,0% para puestos del Cuadro Orgánico y del de Servicios Generales, respectivamente. La aplicación de estas tasas a los puestos que se mantienen, junto con las tasas aplicadas a nuevos puestos (50% para los puestos del Cuadro Orgánico y 35% para los de Servicios Generales), resulta en unas tasas presupuestadas efectivas del 10,3% y del 4,9% para estas categorías de puestos respectivamente. Como se indica en el cuadro auxiliar 8, la tasa de vacantes para el personal del Cuadro Orgánico fue del 8,1% y del 6,2% para 2010 y 2011, respectivamente. Para el personal del Cuadro de Servicios Generales las tasas de vacantes fueron del 4,1% y del 4,7% para 2010 y 2011, respectivamente. Esta tendencia ha resultado en un aumento de 34,3 millones de dólares de las necesidades correspondientes a sueldos.

51. Aunque las tasas medias de vacantes efectivas han estado en general por debajo de los niveles presupuestados, un número limitado de programas tiene tasas de vacantes excepcionalmente altas; en su mayor parte se trata de programas pequeños con una base reducida de puestos autorizados en los que unas pocas vacantes dan origen a una tasa de vacantes superior a la presupuestada. Por ejemplo, dos puestos vacantes del Cuadro Orgánico de los 14 autorizados en la sección 10, Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, generarían una tasa de vacantes del 16,6%. El cuadro auxiliar 8 incluye además información sobre las tasas de vacantes del bienio anterior, de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva (véase A/60/597, párr. 13).

52. Además, la cuestión de las tasas de vacantes superiores a las presupuestadas en algunas secciones más grandes del presupuesto por programas sigue estudiándose. La diferencia entre las tasas de vacantes presupuestadas y las efectivas en esas secciones se puede atribuir a varios factores, entre ellos, aunque no exclusivamente, las demoras en la contratación, los nombramientos o los ascensos; las separaciones del servicio; y la colocación temporal de funcionarios en puestos de categoría superior.

53. En el caso del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la mayor tasa de vacantes se registra principalmente en los puestos del Servicio Móvil del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos a causa de la decisión de la Asamblea General de no aprobar la propuesta de integrar y consolidar los servicios de apoyo logístico proporcionados por el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) al Grupo de Observadores en el Líbano y el Grupo de Observadores en el Golán con los de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). Esta propuesta se refería a un total de 37 puestos de los cuadros del Servicio Móvil y de Servicios Generales cuya abolición se propuso en el bienio 2010-2011 (la propuesta fue presentada ante la Asamblea en su sexagésimo cuarto período de sesiones en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/6 (Sect. 5) y Corr.1, párr. 5.16)). Varios puestos se mantuvieron vacantes en vista de la propuesta de integración que se había formulado. Dado que la propuesta no fue aceptada, en la actualidad la Misión está considerando nacionalizar más puestos.

54. En el caso de la Comisión Económica para África (CEPA), se sigue haciendo lo posible por lograr una gestión adecuada y efectiva de las vacantes. Se tomaron varias medidas para reducir el número de vacantes, como la celebración de varias reuniones de los administradores dedicadas a supervisar la situación de las vacantes, la reconstitución y ampliación del Comité Central de Examen y el Panel Central de Examen, la capacitación de los oficiales de programas encargados de las vacantes y de los miembros de los órganos centrales de examen, y el establecimiento de un grupo de apoyo sobre procesos de recursos humanos, que preside el Secretario Ejecutivo de la Comisión. En 2011 finalizó el proceso de selección de 25 candidatos del Cuadro Orgánico y categorías superiores. En la actualidad, hay 42 candidatos en el proceso de contratación, de los cuales 30 entrarían en funciones a finales de diciembre de 2011.

55. En cuanto a los cambios en los objetos de gastos no relacionados con puestos, como se indica en el cuadro auxiliar 2, se prevé una disminución neta de 79,2

millones de dólares, que refleja el efecto de menores necesidades, por un total de 105,5 millones de dólares, para remuneración de no funcionarios, consultores y expertos, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, mobiliario y equipo, mejora de locales, subvenciones y contribuciones y la categoría de “otros gastos”; esto se compensa parcialmente con el aumento de las necesidades relacionadas con otros gastos de personal, viajes de representantes y viajes de funcionarios, por un total de 26,3 millones de dólares.

Otros gastos de personal

56. El aumento neto en otros gastos de personal (25,0 millones de dólares) refleja principalmente ajustes de 40,5 millones de dólares en la sección 3, Asuntos políticos, 1,8 millones de dólares en la sección 34, Seguridad, 1,3 millones de dólares en la sección 27, Información pública, y 1,1 millones en la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, compensados en parte por una disminución de las necesidades de 12,8 millones de dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, y 6,5 millones de dólares en la sección 32, Gastos especiales, como se detalla a continuación:

a) El ajuste de 40,5 millones de dólares en la sección 3, Asuntos políticos, se refiere principalmente a las mayores necesidades (12,2 millones de dólares) de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y (27,8 millones de dólares) de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) debido en gran medida a que la tasa efectiva de ocupación de puestos fue mayor a la presupuestada para las plazas financiadas a nivel nacional e internacional. En el caso de la UNAMA, las tasas de vacantes efectivas para las plazas financiadas a nivel internacional, nacional y local fueron del 21%, el 24% y el 9% respectivamente, frente a las tasas presupuestas del 32%. El aumento de las necesidades también obedece a que la previsión correspondiente a los gastos comunes de personal varió de la tasa presupuestada del 65%, a la tasa efectiva del 86% para el personal de contratación internacional de la UNAMA. Con respecto a la UNAMI, la tasa de vacantes presupuestada para 2010 y 2011 correspondiente a las plazas financiadas a nivel internacional fue del 35% y del 25%, respectivamente mientras que las tasas de vacantes efectivas fueron del 24% y el 16% respectivamente. Con respecto a las plazas de contratación nacional, las tasas de vacantes presupuestadas para 2010 y 2011 fueron del 25% y el 27%, mientras que las tasas efectivas fueron del 19% y del 22% respectivamente. Los gastos adicionales también se deben al costo de la armonización de las condiciones de servicio, que entró en vigor el 1 de julio de 2011 y que hizo que aumentaran los gastos comunes de personal, principalmente el ajuste por lugar de destino y el costo de instalación de los funcionarios en nuevos lugares de destino, lo cual se compensó parcialmente con la interrupción de las dietas por misión a partir del 1 de julio de 2011. También hay mayores gastos debido al pago de la prestación por condiciones de vida peligrosas a medida que se instalan más funcionarios en el Iraq;

b) El aumento de las necesidades (1,8 millones de dólares) en la sección 34, Seguridad, obedece principalmente al pago por horas extraordinarias y trabajo nocturno en servicios de seguridad durante el período de mayor actividad en el curso de la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General que tiene lugar en septiembre, y para satisfacer los requisitos de horas extraordinarias a causa de la

estructura de los turnos y la frecuencia de las reuniones celebradas en Ginebra y Nairobi, y el refuerzo de las medidas de seguridad necesarias en Bangkok y Santiago (6,7 millones de dólares). Los gastos adicionales se compensan parcialmente con los gastos menores de los previstos en personal temporario general a causa de las demoras en la contratación de personal de reemplazo en las oficinas fuera de la Sede y la interrupción de las actividades de la Dependencia de Asuntos Internos, las necesidades menores de las previstas para licencias de enfermedad y períodos de mayor actividad (4,7 millones de dólares) y la disminución de la parte que corresponde a la Organización en el costo del seguro contra daños causados por actos intencionales que brinda cobertura al personal de las Naciones Unidas (0,2 millones de dólares);

c) El aumento en la sección 27, Información pública, se refiere al aumento de los gastos en personal temporario general del Departamento de Información Pública en la Sede y el centro de información de las Naciones Unidas en Ginebra (1,3 millones de dólares), que refleja en general el aumento de las necesidades para proporcionar: i) cobertura periodística, editorial, televisiva, fotográfica, audiovisual, bibliográfica y de servicios de difusión de las sesiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y reuniones informativas para la prensa durante los períodos de mayor actividad que no pudieron atenderse con la capacidad existente; y ii) cobertura periodística en inglés y francés de diversas conferencias, incluidas las sesiones sobre desarme, el mayor número de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos; y iii) otras reuniones del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

d) Las necesidades adicionales por una suma de 1,1 millones de dólares en la sección 5, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, obedecen en general a un aumento de las dietas por misión de 153 observadores militares en la zona de la misión del ONUVT, que se hizo efectivo después de que se compilaran las estimaciones correspondientes a 2010-2011. Parte del aumento (0,2 millones de dólares) se debe también a un aumento en las prestaciones por lugar de destino peligroso y las dietas por misión de los observadores militares del UNMOGIP;

e) La reducción neta de 12,8 millones de dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, responde principalmente a la disminución de las necesidades de personal temporario para las reuniones de Nueva York y para gestión de conferencias en Ginebra. La disminución obedece a una utilización más eficiente del personal temporario para reuniones mediante la racionalización del flujo de documentación, el cumplimiento del límite de páginas, la consolidación de informes, la mejora de la planificación y coordinación de reuniones y el ahorro de costos logrado con la reducción de la contratación internacional de personal temporario para reuniones y un mayor recurso a las traducciones por contrata, que es un modo de traducción más eficaz en función de los costos. Parte de la disminución también obedece a gastos menores a los previstos en horas extraordinarias, a raíz de la reducción del trabajo por turnos en la Sección de Publicaciones de la Sede, y una mejor planificación y cooperación de los departamentos remitentes para respetar las normas que rigen el procesamiento de documentación;

f) La reducción neta de 6,5 millones de dólares en la sección 32, Gastos especiales, refleja principalmente la disminución de las necesidades en concepto de seguro médico después de la separación del servicio en la Sede (4,1 millones de dólares) como resultado de las exoneraciones de primas otorgadas en 2010 en el plan médico de Aetna durante dos meses (3,9 millones de dólares) y en el plan de seguro dental de Cigna durante un mes (0,2 millones de dólares). Parte de la disminución también obedece al pago medio menor por jubilado en Ginebra, combinado con un número de participantes menor al previsto en el programa de seguro médico después de la separación del servicio. No se utilizó ningún otro método, aparte de las exoneraciones de primas, para distribuir el excedente de fondos durante el bienio 2010-2011;

g) A septiembre de 2011, los fondos de reserva de los planes de seguro médico y dental eran los siguientes:

(En dólares de los Estados Unidos)

Aetna	79.200.000
Cigna dental	11.240.000
Blue Cross Blue Shield	11.000.000
Van Breda	57.780.000
Plan de seguro médico	70.720.000

Remuneración de no funcionarios

57. El aumento neto de 0,3 millones de dólares en remuneración de no funcionarios obedece principalmente al aumento de las necesidades en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales (0,6 millones de dólares), compensado en parte por la disminución de las necesidades en la sección 7, Corte Internacional de Justicia (0,9 millones de dólares).

58. El aumento en la sección 1 se relaciona principalmente con la prórroga del mandato de los magistrados *ad litem* de la Oficina de Administración de Justicia para el período comprendido entre julio y diciembre de 2011. Como se consigna en la sección II.C del presente informe, aunque el Secretario General había solicitado a la Asamblea General que regularizara los puestos que ocupaban los magistrados *ad litem* (véanse A/65/373 y Corr.1, párrs. 26 y 27), la Asamblea General, en su resolución 65/251 no aprobó la solicitud, pero hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Consultiva (A/65/557, párr. 24), de mantener los arreglos temporales en el marco del presupuesto por programas bienal aprobado. El aumento se compensa parcialmente con la disminución de las necesidades para los magistrados *ad hoc* en la sección 7, debido a la reducción del número de días de trabajo que necesitaron los magistrados para procesar el volumen de trabajo, que tuvo un nivel de complejidad algo menor que en el bienio 2008-2009.

Consultores y expertos

59. La disminución neta en consultores y expertos (4,8 millones de dólares) es consecuencia del menor recurso a expertos externos en varias secciones, lo cual supone una reducción de: 2,6 millones de dólares en la sección 3, Asuntos políticos,

que refleja principalmente necesidades menores a las previstas en el uso de expertos en las misiones políticas especiales, particularmente en el Grupo de expertos en la República Popular Democrática de Corea, la Comisión Mixta de Apoyo de las Naciones Unidas al Camerún y Nigeria y el Grupo de Expertos sobre Liberia, con la consiguiente disminución de las necesidades en gastos conexos, viajes y períodos de contratación en todas las misiones; 0,8 millones de dólares en la sección 9, Asuntos económicos y sociales, debido a que los gastos efectivos en estos objetos de gastos fueron menores a los previstos; y 0,6 millones de dólares en la sección 17, Desarrollo económico y social en África, debido a la menor duración de las reuniones de los grupos de expertos y una menor participación de expertos, en parte como consecuencia de los cambios necesarios en la participación de las reuniones.

Viajes de representantes

60. El aumento de las necesidades por una suma de 0,8 millones de dólares en viajes de representantes obedece principalmente al aumento de las necesidades en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales (0,5 millones de dólares), y la sección 23, Derechos humanos (1,0 millones de dólares), compensado en parte por la disminución de las necesidades en la sección 9, Asuntos económicos y sociales (0,7 millones de dólares).

61. Los aumentos en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, y la sección 23, Derechos humanos, se relacionan principalmente con el mayor número de representantes de los países menos adelantados que participaron en los períodos de sesiones de la Asamblea General y el mayor número de representantes y miembros de órganos normativos que participaron en los períodos de sesiones y las reuniones sobre derechos humanos incluidos: el Consejo de Derechos Humanos y su Comisión Consultiva; la Comisión de Derechos Humanos; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité de los Derechos del Niño; el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y el Comité contra la Desaparición Forzada.

62. El aumento de las necesidades se compensa parcialmente con la reducción de las necesidades por una suma de 0,7 millones de dólares en la sección 9, Asuntos económicos y sociales, debido principalmente a que hubo menos representantes, expertos o miembros de las comisiones o comités, incluidos conferenciantes de alto nivel, que necesitaron hacer viajes al tener que cancelar su participación.

Viajes del personal

63. Las necesidades de recursos para viajes de funcionarios registraron un aumento neto de 5,5 millones de dólares en todas las secciones del presupuesto debido a los viajes imprevistos para asistir a reuniones, foros y cursos prácticos, la prestación de servicios a comités y comisiones, así como la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento en las comisiones regionales, suma que se desglosa como sigue:

a) Las necesidades adicionales de 0,3 millones de dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de

conferencias, se deben principalmente a la organización de reuniones y conferencias celebradas fuera de la Sede, incluida la participación en la Reunión Internacional Anual sobre Traducción y Terminología Asistidas por Ordenador (JIAMCATT), la Reunión anual internacional sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones (IAMLADP), y las reuniones de coordinación del Departamento para el desarrollo continuo de varios proyectos globales de tecnología de la información, incluidos: gData, gMeets, gDoc y gText. Asimismo, el Departamento ha acordado realizar un número limitado de intercambios laborales con otras organizaciones, como la Unión Europea, con el fin de motivar al personal, compartir las mejores prácticas, y como forma eficiente de atender el volumen de trabajo durante los períodos de mayor actividad. En virtud de estos arreglos, el personal de las Naciones Unidas asistiría a otras organizaciones durante sus períodos de mayor actividad con cargo a las Naciones Unidas, incluidos los gastos de viaje, en tanto que las partes receptoras se comprometerían a enviar, a cuenta de ellas, personal cualificado a las Naciones Unidas por un período similar durante los períodos de mayor actividad en la Organización;

b) Las necesidades adicionales de 1,1 millones dólares en la sección 9, Asuntos económicos y sociales, se refieren principalmente a la participación en la coordinación y ejecución de las actividades conjuntas dentro del sistema de las Naciones Unidas y las reuniones con órganos intergubernamentales e instituciones académicas y profesionales sobre cuestiones como el cambio climático, la financiación para el desarrollo, los efectos de la crisis financiera mundial y los indicadores estadísticos. Los recursos necesarios para viajes también se relacionan con los preparativos bilaterales y regionales para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, al igual que la participación de funcionarios superiores en debates de alto nivel sobre la economía ecológica, el cambio climático y los marcos institucionales para el desarrollo sostenible. La presencia de la Oficina del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en conferencias mundiales como el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Cancún (México) en 2010, y el 17º período de sesiones, celebrado en Durban (Sudáfrica) en 2011, refleja la importancia asignada a asegurar que estas cuestiones se recojan en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en junio de 2012. El Secretario General Adjunto también aprovecha estas oportunidades para interactuar con homólogos de alto nivel en debates bilaterales con el fin de recabar apoyo para el resultado de la conferencia. Asimismo, en ocasiones el Secretario General Adjunto también tiene que proporcionar apoyo sustantivo al Secretario General en las reuniones internacionales que incluyen temas económicos y sociales, como las reuniones del Grupo de los 20;

c) Las necesidades adicionales de 1,7 millones de dólares en la sección 23, Derechos humanos, reflejan los viajes relacionados con: i) la prestación de apoyo a las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos, el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y ii) la prestación de apoyo a las actividades nuevas y ampliadas de las comisiones de investigación y las misiones de determinación de hechos derivadas de las decisiones del Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 16º, 17º y 18º celebrados en 2011, especialmente los mandatos del Consejo relacionados con el subprograma 3,

Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno, y el subprograma 4, Apoyo al Consejo de Derechos Humanos, sus órganos y mecanismos subsidiarios, incluidas las necesidades imprevistas para las comisiones independientes de investigación y las misiones de determinación de hechos enviados a Egipto, Libia, la República Árabe Siria, Túnez y Gaza;

d) Las necesidades adicionales de 0,3 millones de dólares en la sección 27, Información pública, reflejan los viajes realizados por personal de la Oficina del Portavoz del Secretario General y otras oficinas del Departamento de Información Pública para acompañar al Secretario General en sus viajes oficiales, y para cubrir los viajes del Secretario General Adjunto y otros altos funcionarios para asistir a reuniones oficiales, entre ellas las reuniones relativas al cambio climático y la Convención Marco, las Conferencias segunda y tercera del ModelONU Mundial, las Conferencias anuales 63ª y 64ª del Departamento de Información Pública para las Organizaciones no Gubernamentales, celebradas en Australia y Alemania, el seminario internacional de medios de comunicación sobre la paz en el Oriente Medio y la reunión de organismos de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad; también se efectuarán gastos por valor de 10.000 dólares para sufragar la parte que corresponde al Departamento de los gastos relacionados con el monumento permanente a las víctimas de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos;

e) Las necesidades adicionales de 0,3 millones de dólares en la sección 29, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, reflejan los viajes realizados por el personal para participar en conferencias con: i) el Grupo Asesor Interinstitucional sobre Telecomunicaciones, que coordina los asuntos de la red interinstitucional; ii) el Grupo Especial de Trabajo sobre Telecomunicaciones de Emergencia que se encarga de coordinar los esfuerzos de los órganos interinstitucionales y gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en la preparación para casos de emergencia, como el tsunami que afectó al Japón en marzo de 2011; iii) la Red de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que es un grupo interinstitucional integrado por personal de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que coordina las cuestiones relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones (el Presidente del Grupo Asesor Interinstitucional sobre Telecomunicaciones prepara un informe sobre la marcha de los trabajos que presenta a este órgano a título informativo y, en ocasiones, para ratificación de una propuesta; iv) el Comité de Gestión del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos; y v) los viajes relacionados con la ejecución del proyecto 3 (sobre la racionalización de la organización de la tecnología de la información y las comunicaciones), aprobados por la Asamblea General en su resolución 65/259;

f) Las necesidades adicionales de 1,8 millones de dólares en la sección 34, Seguridad, reflejan viajes no previstos realizados por los servicios de seguridad de Nueva York y Ginebra en relación con la escolta del Secretario General, la Vicesecretaria General y el Presidente de la Asamblea General;

g) El aumento de las dietas para los viajes oficiales también ha contribuido al aumento de las necesidades consignado anteriormente. En el cuadro 11 figura una comparación de las dietas correspondientes al primer mes del bienio (enero de 2010) y el mes de noviembre de 2011 determinadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

Cuadro 11
Aumento de las dietas en los principales lugares de destino

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Suma correspondiente a los primeros 30 días</i>		
	<i>Enero 2010</i>	<i>Noviembre 2011</i>	<i>Aumento (porcentual)</i>
Viena	226	320	41,6
Santiago	230	237	3,0
UNMOGIP	150	169	12,7
Beirut	325	376	15,7
Gaza	299	321	7,2
Nairobi	256	300	17,2
Bangkok	217	247	13,8
Ginebra	372	451	21,2

Servicios por contrata

64. La reducción de 21,4 millones de dólares en las necesidades de servicios por contrata obedece en general a la reducción de las necesidades en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (1,0 millones de dólares), la sección 3, Asuntos políticos (17,4 millones de dólares), la sección 17, Desarrollo económico y social en África (0,6 millones de dólares), la sección 28C, Oficina de Gestión de los Recursos Humanos (1,1 millones de dólares), la sección 29, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (2,0 millones de dólares), y la sección 34, Seguridad (0,7 millones de dólares). La reducción se compensa en parte con mayores necesidades en la sección 27, Información pública (1,4 millones de dólares). Los ajustes son principalmente los siguientes:

a) La reducción de las necesidades en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (1,0 millones de dólares), es atribuible en general a las menores necesidades de procesamiento de datos ya que el proyecto gDoc fue desarrollado por personal de las Naciones Unidas, en lugar de recurrir a los servicios de consultores externos. Otras reducciones también se refieren a la actualización de las previsiones de gastos correspondientes a noviembre y diciembre de 2011;

b) La disminución de 17,4 millones de dólares en la sección 3, Asuntos políticos, se refiere principalmente a la reducción de las necesidades para misiones políticas especiales, particularmente en: i) la UNAMI, debido a que los gastos de apoyo fueron menores a los presupuestados porque se enviaron menos funcionarios internacionales al Iraq, pues si bien el límite máximo autorizado para el Iraq era de 222, el número efectivo de funcionarios enviados fue mucho menor y la mayoría se destinó a Kuwait y Amman. Las menores necesidades para procesamiento de datos y otros servicios varios se debieron a la demora en el establecimiento de los complejos de Basora y Kirkuk; y ii) la UNAMA, a causa de la demora en la realización de actividades presupuestadas de información pública;

c) La disminución de 0,6 millones de dólares en la sección 17, Desarrollo económico y social en África, obedece principalmente a la disminución de las necesidades de profesores de idiomas de tiempo completo y tiempo parcial, a causa de la demora en el inicio de los cursos de español, y a la reducción de las necesidades de promoción y servicios para reuniones y actividades celebradas en locales fuera de la Comisión Económica para África;

d) La disminución de las necesidades en la sección 28C, Oficina de Gestión de Recursos Humanos (1,1 millones de dólares), obedece principalmente a la reducción de las necesidades de profesores de idiomas de tiempo completo y la disminución de las necesidades para talleres de gestión de las adquisiciones y los contratos, que se reemplazaron tras la puesta en funcionamiento de un módulo en línea de capacitación en adquisiciones a principios de 2010;

e) La disminución de las necesidades en la sección 29, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (2,0 millones de dólares), obedece a la reducción de las adquisiciones de programas informáticos y licencias adicionales, de conformidad con la nueva estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, que apunta a mejorar el uso de las aplicaciones y los programas existentes y a desarrollar de manera más sistemática los marcos institucionales existentes;

f) La disminución de 0,7 millones de dólares en la sección 34, Seguridad, obedece principalmente a la reducción de las actividades de capacitación y el apoyo a los servicios centrales de procesamiento de datos;

g) Las disminuciones mencionadas se compensan en parte con el aumento de las necesidades de 1,4 millones de dólares en la sección 27, Información pública, principalmente para ingeniería por contrata, a causa de la demora en la aplicación del sistema de gestión de archivos digitales de radio y televisión y las instalaciones permanentes de radiodifusión, que automatizarían muchas operaciones y perfeccionarían los flujos de trabajo, generando economías para el Departamento. Como informó el Secretario General en su informe sobre las propuestas para financiar los costos asociados necesarios en relación con el año 2011 dentro del presupuesto aprobado para el plan maestro de mejoras de infraestructura (A/65/511/Add.1), los dos sistemas estarían en funcionamiento en julio de 2011 pero, a causa de las demoras en los contratos, se espera que estén en funcionamiento en el bienio 2012-2013.

Gastos generales de funcionamiento

65. Las necesidades de gastos generales de funcionamiento reflejan una disminución neta de 35,1 millones de dólares. Esta disminución obedece principalmente a una reducción de 28,8 millones de dólares de las necesidades en la sección 3, Asuntos políticos, a causa de la demora en la entrega de las aeronaves presupuestadas para la UNAMI. Originalmente se presupuestaron dos aviones y cuatro helicópteros para el bienio 2010-2011, pero solo se entregaron un avión y dos helicópteros a la Misión a causa de las dificultades para contratar un proveedor adecuado. En la sección 28D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la disminución de las necesidades obedece a que los gastos netos fueron inferiores a los previstos con respecto a los servicios de correo y de valija diplomática (2,5 millones de dólares). Parte de la reducción también obedece a la disminución de 1,2 millones de dólares de las necesidades en la sección 28G, Administración, Nairobi, debido a proyecciones actualizadas para noviembre y diciembre de 2011.

Atenciones sociales

66. La reducción neta de 0,2 millones de dólares obedece a la disminución de las necesidades en la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, a causa del bajo número de funciones oficiales celebradas por el Presidente de la Asamblea General.

Suministros y materiales

67. En cuanto a suministros y materiales, la disminución neta de 5,4 millones de dólares es consecuencia de los ajustes realizados en varias secciones. En la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, la disminución de las necesidades (2,8 millones de dólares) refleja los beneficios de las inversiones en tecnología, en particular: la evolución hacia una operación de publicaciones totalmente digital y de impresión a demanda; los esfuerzos concertados para reducir el consumo de papel utilizado en informes mediante la introducción de políticas de ahorro de papel; el cumplimiento de los límites de páginas en el contexto de la racionalización de los servicios de conferencias, y el recurso creciente a contratistas externos a corto plazo, que resultó en una reducción de costos en, entre otras cosas, los suministros para impresión y los suministros de oficina. En la sección 12, Comercio y desarrollo, la disminución de las necesidades de 0,6 millones de dólares obedece al menor consumo de suministros de oficina, en particular papel de fotocopidora e impresión interna, a consecuencia del uso generalizado de medios electrónicos de difusión de la información, al igual que al control de las necesidades de suscripción mediante el uso generalizado de acuerdos de acceso con arreglos de participación en la financiación de los gastos con otros departamentos y organismos de las Naciones Unidas en Ginebra. En la sección 17, Desarrollo económico y social en África, la disminución de 1,1 millones de dólares obedece a una reducción de los costos de procesamiento de datos, reproducción, suministros de oficina y servicios de apoyo central y de tecnología de la información, a causa de la demora en la contratación de personal para cubrir los puestos vacantes. En la sección 20, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, la disminución de 0,4 millones de dólares obedece al esfuerzo concertado de los departamentos de la CEPAL para economizar los suministros y el material en los meses posteriores al terremoto de 27 de febrero de 2010, al igual que a la mejora de los procesos de publicación de la Comisión, que incorporan tecnologías modernas y soluciones de abastecimiento más efectivas. Otras reducciones netas de las necesidades de suministros y materiales ascienden a 0,4 millones de dólares en 27 secciones del presupuesto.

Mobiliario y equipo

68. La disminución neta de 13,4 millones de dólares para mobiliario y equipo obedece principalmente a la reducción de las necesidades en: la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (1,8 millones de dólares); la sección 3, Departamento de Asuntos Políticos (10,9 millones de dólares); la sección 17, Comisión Económica para África (0,8 millones de dólares); y la sección 34, Seguridad (0,7 millones de dólares), compensadas en parte por un aumento de las necesidades en la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz (1,1 millones de dólares). Los ajustes son principalmente los siguientes:

a) La reducción de las necesidades de 1,8 millones de dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, obedece principalmente al reemplazo de menos equipos de procesamiento electrónico de datos durante el bienio 2010-2011, dado que se adquirieron nuevos equipos en el momento de la mudanza al edificio Albano durante el bienio anterior, y al menor uso de contratistas externos a corto plazo, que dio lugar a una disminución de los gastos conexos, entre otros, para mobiliario y equipo de procesamiento electrónico de datos. Asimismo, la disminución de las necesidades obedece a la prórroga por un año del ciclo de reemplazo para determinados tipos de equipos de tecnología de la información, con el fin de minimizar los gastos;

b) La disminución de 10,9 millones de dólares de las necesidades de la sección 3, Asuntos políticos, se refiere principalmente a las misiones políticas especiales y refleja la reducción de las adquisiciones de equipo de seguridad, equipo de comunicaciones, generadores y equipo médico en la UNAMA y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, porque se recibieron equipos que sobraban en varias misiones, incluidas la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT); la no adquisición de vehículos y equipos de procesamiento electrónico de datos en la UNAMI a causa de la demora en el establecimiento de las oficinas de Kirkuk y Basora; la reducción de las necesidades de equipo de operaciones aéreas debido a la demora en el despliegue de aeronaves a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana; y la prórroga de la vida útil de los equipos existentes en la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL);

c) La disminución de 0,8 millones de dólares en la sección 17, Desarrollo económico y social en África, obedece principalmente a la reducción de la adquisición y sustitución de mobiliario y equipo de oficina y equipo de automatización de oficinas a causa de la demora en la contratación de personal;

d) La reducción de 0,7 millones de dólares en la sección 34, Seguridad, refleja un menor gasto en mobiliario y equipo de oficina en algunos lugares de destino debido a la nueva priorización de los fondos para otros fines como consecuencia de las condiciones de seguridad imperantes;

e) El aumento de 1,1 millones de dólares en la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, refleja principalmente la necesidad de sustituir más equipo de automatización de oficinas y comunicaciones, para retirar los que se han quedado obsoletos.

Mejora de locales

69. La disminución neta de 2,7 millones de dólares para mejora de locales refleja la reducción de las necesidades en la sección 3, Asuntos políticos (1,5 millones de dólares), la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz (0,8 millones de dólares), y la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación (5,8 millones de dólares), compensadas en parte por el aumento de las necesidades en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (4,8 millones de dólares) y la sección 27, Información pública (0,7 millones de dólares). Los ajustes son los siguientes:

a) La disminución de 1,5 millones de dólares en la sección 3, Asuntos políticos, obedece principalmente a: la demora en la ampliación de las oficinas de Basora y Kirkuk; a que no se construyeron el complejo de oficinas y otros locales en la UNAMI; y gastos menores que los presupuestados para proyectos de reforma y renovación en las Oficinas de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y la República Centroafricana. La disminución de las necesidades en la UNAMI refleja el hecho de que inicialmente se había previsto el inicio de la construcción de los complejos de Kirkuk y Basora para junio de 2011, pero se ha alcanzado un acuerdo para utilizar los complejos existentes de las fuerzas multinacionales que se retiran de los dos lugares, con lo que se reducen los gastos previstos. La nueva construcción estaba presupuestada para junio de 2011 pero las reformas del complejo de Kirkuk comenzaron en octubre y en Basora se espera que comiencen para finales de 2011;

b) La reducción de 0,8 millones de dólares en la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, obedece principalmente a las menores necesidades del UNMOGIP con respecto al nivel de gastos previsto;

c) La reducción de 5,8 millones de dólares en la sección 33, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación, refleja principalmente disminuciones en: i) reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación en la Sede; ii) menores necesidades para la aplicación de sistemas de seguridad física construidos por el Servicio de Administración de Locales en los locales provisionales y los nuevos edificios anexos que se utilizan durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura; y iii) las provisiones actualizadas de gastos correspondientes a noviembre y diciembre de 2011;

d) El aumento de 4,8 millones de dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, resulta de la necesidad excepcional y por una sola vez de proporcionar corriente y conectividad a los “puestos de asesores” en las salas del edificio de conferencias y de la Asamblea General. Estas obras forman parte de una evolución lógica de los esfuerzos realizados por el Departamento para reducir la necesidad de material impreso para las reuniones y de promover una gestión de conferencias en que se haga un uso más racional del papel. El Departamento sigue reduciendo el volumen de material impreso proporcionado para reuniones y conferencias, si bien es consciente de su obligación de asegurar que los Estados Miembros reciban un flujo fiable de información electrónica. Por consiguiente, para no depender completamente de los servicios inalámbricos, es necesario mejorar el cableado para satisfacer las necesidades de datos y conectividad. Las obras de renovación de los edificios de la Asamblea General y la Secretaría que se llevan a cabo en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura ofrecen una excelente oportunidad de mejorar dicha conectividad mediante la instalación de un nuevo cableado como parte de la actualización de la infraestructura. Aunque esto no se había incluido en el plan original, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura ha aceptado encargarse de la instalación del cableado;

e) El aumento en la sección 27, Información pública, representa el costo adicional de construir oficinas cerradas, incluida la instalación de cableado y aire acondicionado, con el fin de proporcionar privacidad al equipo encargado de los medios de comunicación. La privacidad es un requisito básico para el equipo, que se encarga de la producción y difusión de contenido multimedia en diversos idiomas.

Según el plan maestro de mejoras de infraestructura, la Secretaría se convertirá en un espacio moderno, actualizado y eficiente en función de los costos, diseñado en gran parte para contener zonas de trabajo de planta abierta, que no serán adecuadas para las funciones del equipo de medios de comunicación, dado que varios de sus elementos externos necesitan privacidad y confidencialidad. Si bien esto no es parte del plan original, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura ha convenido en instalar las oficinas cerradas (0,7 millones de dólares).

Subvenciones y contribuciones

70. La disminución neta de 14,4 millones de dólares en subvenciones y contribuciones se refiere en general a:

a) La sección 24, Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados, como resultado de las previsiones actualizadas de gastos para noviembre y diciembre de 2011 (7,5 millones de dólares);

b) La sección 22, Programa ordinario de cooperación técnica, como resultado de la reducción de las necesidades en personal temporario general debido a la nueva política sobre el uso de asesores interregionales y regionales en la ejecución de los proyectos, que en ocasiones da lugar a vacantes prolongadas por la necesidad de seguir un proceso de contratación similar al de los puestos de plantilla y la falta ocasional de candidatos adecuados. Con arreglo a esta política, los contratos de cada asesor se limitan a 5 años y, de ser necesario mantener tales servicios, la plaza, que se financia con cargo al personal temporario general, se vuelve a anunciar con el fin de atraer al candidato más calificado. Además, las entidades ejecutoras, que reciben financiación con cargo al programa ordinario, han empezado a adoptar nuevas modalidades para obtener servicios de asesoramiento, como aprovechar las capacidades de personal especializado contratado a nivel nacional y regional y aumentar el uso de su personal para llevar a cabo misiones de asesoramiento y organizar talleres de capacitación, con la asistencia de expertos y consultores nacionales a corto plazo (4,4 millones de dólares);

c) La sección 31, Actividades administrativas de financiación conjunta, como resultado de la reducción de las necesidades de la CAPI y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, que refleja: el efecto combinado de su reducción en los respectivos presupuestos en cifras brutas, al igual que la disminución de los coeficientes aplicables de participación en la financiación de los gastos de las Naciones Unidas (el 39% para la CAPI y el 31,2% para la Junta de los jefes ejecutivos) que se utilizaron en el momento de preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y los aprobados (el 33,4% para la CAPI y el 28,5% para la Junta) por la Junta para el bienio 2010-2011; y el hecho de que no se necesitaran recursos para la parte correspondiente a las Naciones Unidas en la financiación conjunta a nivel de todo el sistema de los gastos del proyecto de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), dado que el presupuesto en cifras brutas pudo sufragarse en su totalidad con el saldo restante de bienios anteriores (1,9 millones de dólares);

d) La sección 9, Asuntos económicos y sociales, como resultado de la cancelación de un contrato de servicios entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (0,8 millones de dólares).

71. La disminución se compensa parcialmente con las mayores necesidades, surgidas principalmente en la sección 13, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, a consecuencia del aumento del presupuesto en cifras brutas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (1,6 millones de dólares), y la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, a causa del aumento del crédito para la participación de las Naciones Unidas en el presupuesto en cifras brutas de los servicios de gestión de conferencias de Viena. Los créditos reflejan las necesidades de recursos para gestión de conferencias en Viena, cuya consignación en el presupuesto por programas de las Naciones Unidas refleja únicamente la parte correspondiente a las Naciones Unidas para financiar esas actividades, y no el monto que deben reembolsar los clientes que no forman parte de las Naciones Unidas. En el período, el monto efectivo reembolsado por tales clientes fue inferior al previsto, lo que dio lugar a que aumentara la tasa de participación de las Naciones Unidas en el presupuesto en cifras brutas del 80,0% al 81,65%. Además, el incremento de los créditos es reflejo del aumento de los gastos del presupuesto en cifras brutas (66,2 millones de dólares) para gestión de conferencias en Viena con respecto a su consignación revisada (61,2 millones de dólares) debido a que las tasas de vacantes fueron menores que las presupuestadas, incrementándose así la parte de los gastos correspondiente a las Naciones Unidas (1,2 millones de dólares).

Otros gastos

72. La disminución neta de 12,2 millones de dólares en la categoría “otros gastos” refleja principalmente la disminución de las necesidades para contribuciones del personal sobre la base de la experiencia real durante el período.

73. Desde el bienio 1998-1999 se aplica un enfoque uniforme de presupuestación neta a la presentación de los gastos correspondientes a actividades no sufragadas en su totalidad por las Naciones Unidas, sino compartidas entre la Organización y otras entidades. Por consiguiente, los recursos netos, o la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades pertinentes de la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, la sección 30, Actividades administrativas de financiación conjunta, y la sección 33, Seguridad, se incluyen en el examen del nivel final de gastos e ingresos del presupuesto por programas para 2010-2011 realizado en el presente informe y se reflejan como corresponde en los cuadros auxiliares 1 a 3 a los fines de la consignación de créditos.

74. Además, el presupuesto final en cifras brutas de estas actividades se repartiría de la forma siguiente: CAPI (17,0 millones de dólares); Dependencia Común de Inspección (14,2 millones de dólares); secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (5,1 millones de dólares); proyecto relativo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (0,9 millones de dólares); gestión de conferencias en Viena (66,1 millones de dólares) y servicios de seguridad ((241,9 millones de dólares) que se reparten entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (30,1 millones de dólares), el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno (201,7 millones de dólares) y los gastos de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales (10,1 millones de dólares)).

E. Obligaciones por liquidar

75. A fines de octubre de 2011, las obligaciones por liquidar ascendían a 299,6 millones de dólares.

III. Secciones de ingresos

76. El aumento total en las secciones de ingresos asciende a 8,3 millones de dólares y se desglosa por secciones en el cuadro 12.

Cuadro 12

Resumen de los cambios registrados en las secciones de ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Estimaciones de ingresos aprobadas</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>	<i>Estimaciones de ingresos revisadas</i>
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	555 041,0	(5 617,4)	549 423,6
2. Ingresos generales	40 487,8	10 210,5	50 698,3
3. Servicios al público	(2 557,0)	3 714,9	1 157,9
Total	592 971,8	8 308,0	601 279,8

Sección de ingresos 1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal

77. La disminución de 5,6 millones de dólares en los ingresos por concepto de contribuciones del personal refleja una disminución de las contribuciones del personal desembolsadas en la sección de gastos correspondiente, así como una disminución de las contribuciones del personal en la parte de gastos de la sección de ingresos 3.

Sección de ingresos 2. Ingresos generales

78. El aumento de 10,2 millones de dólares registrado en la sección de ingresos 2 comprende: a) un aumento de 4.631.200 dólares en intereses bancarios debido a la compra de productos de inversiones de rentabilidad más elevada, que produjo una tasa de rendimiento mayor que la prevista, y el aprovechamiento de oportunidades comerciales que incrementaron los ingresos por intereses; b) ingresos varios (1.491.200 dólares), el reintegro de gastos del año anterior (1.835.900 dólares), el reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades (1.203.300 dólares), y la venta de equipo usado (1.027.000 dólares), debido fundamentalmente a la inclusión de ingresos registrados por varias misiones políticas especiales que no se incluyeron en las estimaciones revisadas para el bienio 2010-2011 del primer informe sobre la ejecución del presupuesto; y c) ingresos por concepto de servicios de televisión y servicios similares (19.900 dólares), contribuciones de Estados no miembros y nuevos Estados Miembros (1.300 dólares) y alquiler de locales (700 dólares).

Sección de ingresos 3. Servicios al público

79. El aumento neto de ingresos de 3.714.900 dólares en la sección de ingresos 3, Servicios al público, se justifica porque la disminución neta de los ingresos totales (1.605.000 dólares) se compensó ampliamente con una disminución neta de los gastos totales (5.319.900 dólares).

80. La disminución de ingresos se relaciona con: a) las disminuciones registradas en los servicios de la Administración Postal (2.645.300 dólares) debido fundamentalmente a que el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura afectó a las ventas en la Sede; b) las disminuciones registradas en los servicios generadores de ingresos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (154.000 dólares), debido a la reducción de las tarifas de suscripción de productos estadísticos como la Base de datos estadísticos sobre el comercio de mercaderías y las bases de datos sobre estadísticas industriales de las Naciones Unidas; y c) una disminución comparativamente pequeña de los ingresos provenientes de la venta de publicaciones de las Naciones Unidas (24.100 dólares) en las operaciones de venta de la Sede debido al cambio en la facturación de ciertos servicios y bienes y la transición al uso de almacenes de contratación externa, que llevó más tiempo del previsto. Estas disminuciones se contrarrestan en parte con ingresos estimados mayores que los previstos generados por: d) otros servicios comerciales (460.000 dólares), debido a una mayor utilización del Centro de Conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en particular por la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que no se previó inicialmente en vista del clima político imperante en el país anfitrión en el momento en que se prepararon las estimaciones; e) la venta de artículos de regalo (394.600 dólares), ya que los retrasos en el calendario del plan maestro de mejoras de infraestructura redujeron el impacto en las operaciones previsto inicialmente; f) los servicios para visitantes (231.000 dólares), con ventas reales en Ginebra y Viena mayores que las previstas, que compensaron el descenso de la actividad en la Sede como consecuencia del plan maestro de mejoras de infraestructura; g) la administración de los garajes (107.400 dólares), que fue mejor de lo previsto, y h) un aumento comparativamente pequeño en los servicios de comedores (25.000 dólares).

81. La disminución neta de 5.319.900 dólares en los gastos es mucho más significativa y refleja las disminuciones registradas en todas las categorías de actividades generadoras de ingresos, aparte de la administración de los garajes (que aumentó 96.800 dólares, suma que todavía es menor que el aumento estimado de los ingresos). Las disminuciones de los gastos pueden resumirse como sigue: a) reducción de gastos en los servicios de la Administración Postal (2.877.500 dólares) debido a la racionalización de las operaciones comerciales y la aplicación de medidas de reducción de gastos, que han producido beneficios (principalmente en gastos de personal y servicios por contrata) tanto en la Sede como en las oficinas de Europa; b) reducción de gastos en la venta de publicaciones de las Naciones Unidas (1.669.600 dólares) como consecuencia de la racionalización de los programas de promoción en la Sede y en Ginebra, los ingresos del alquiler de espacios para exposiciones y el uso de programas informáticos de fuente abierta o bajo costo disponibles comercialmente para actualizar los sistemas existentes, y la racionalización y consolidación continuada de las operaciones en la Sede, con la consiguiente reducción de los gastos generales de funcionamiento (incluidos los gastos de flete); c) reducción de gastos en las operaciones de los comedores (422.000 dólares), debido principalmente a la disminución de los gastos generales

de funcionamiento relacionados con las menores necesidades de agua, electricidad, etc., según los arreglos contractuales vigentes con el proveedor y una disminución comparativamente menor de otras operaciones comerciales (43.300 dólares) y de los gastos de apoyo a los programas (61.400 dólares).

IV. Indemnizaciones derivadas de fallos dictados por los tribunales administrativos

82. De conformidad con la resolución 52/220 de la Asamblea General, en las estimaciones definitivas del nivel previsto de gastos para el bienio 2010-2011 se incluyen los gastos (por un total de 1.370.000 dólares) correspondientes a las indemnizaciones pagadas a los funcionarios a consecuencia de los fallos dictados por el Tribunal de Apelaciones, el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y las decisiones de la Dependencia de Evaluación Interna del Departamento de Gestión.

V. Opciones para proteger a las Naciones Unidas de las fluctuaciones de los tipos de cambio y la inflación

Antecedentes

83. Cabe recordar que en el párrafo 52 de su resolución 64/243, sobre cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas, presentara opciones para proteger a las Naciones Unidas de las fluctuaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación sobre la base de la experiencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, según se indicaba en la sección V del segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/64/545).

84. A fin de atender a esa solicitud, se pidieron aportes a 15 organizaciones de la Red de Presupuesto y Finanzas, a saber, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Mundial del Turismo (OMT), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). A principios de julio de 2010 se envió un cuestionario a los jefes de presupuesto y finanzas de esas organizaciones en que se solicitaba información sobre los diversos mecanismos e instrumentos que utilizaban para mitigar los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de la inflación y protegerse de ellos. También se solicitó información sobre la experiencia.

85. Se recibieron aportes de 8 de las 15 organizaciones encuestadas: la FAO, el OIEA, la OACI, la UIT, la UNESCO, el UNFPA, la OMT y la OMPI. Se presentó una compilación de las respuestas a la Asamblea General en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/65/589, párrs. 53 a 76).

86. En su examen del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, la Comisión Consultiva lamentó la escasez de respuestas de las entidades de las que se solicitó información y su aparente renuencia a compartir sus experiencias. La Comisión Consultiva instó al Secretario General a que hiciera un seguimiento con las organizaciones que aún no habían respondido con objeto de poder aprovechar la experiencia del mayor número de entidades posible (A/65/604, párr. 15).

87. En el anexo del presente informe se incluye una compilación de las respuestas recibidas de las otras siete organizaciones a las que se envió el cuestionario, a saber: la OIT, la OMI, el FIDA, el UNICEF, la ONUDI, el PMA y el ONUSIDA.

88. Cabe recordar que en el mismo informe, el Secretario General informó a la Asamblea General de su intención de llevar a cabo un examen de las transacciones en divisas de la Organización a fin de evaluar la exposición a los riesgos de las fluctuaciones de los tipos de cambio y la posible necesidad de gestionar el riesgo para la Organización (A/65/589, párr. 76). Durante 2011 se realizó un estudio para determinar el impacto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en el presupuesto por programas usando datos sobre transacciones de divisas correspondientes al bienio 2008-2009. Los resultados de dicho examen se presentan a continuación.

Resultados del análisis de las divisas

89. La Secretaría de las Naciones Unidas, en consulta con dos bancos mundiales, realizó un examen para determinar el impacto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en el presupuesto por programas y en la factibilidad de aplicar un programa de cobertura para reducir los riesgos de esas fluctuaciones. Se compilaron y examinaron datos sobre la transacciones en divisas relativas a operaciones financiadas con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2008-2009. El objetivo del análisis era determinar en qué medida la Organización podía o debía realizar operaciones de cobertura de la exposición del presupuesto por programas a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Metodología: flujo de efectivo en riesgo (cash flow at risk)

90. El propósito del examen era determinar el impacto de las fluctuaciones cambiarias en el presupuesto mediante la evaluación de los gastos reales en divisas efectuados durante un ciclo presupuestario que se tomó como muestra. Los bancos usaron modelos de valor en riesgo, que mostraban la evolución de los tipos de cambio y de las correlaciones entre pares de divisas. El resultado es una medición del riesgo cambiario denominada “flujo de efectivo en riesgo”, que viene a ser una estimación, con cierto nivel de confianza, del impacto de las fluctuaciones cambiarias en un presupuesto durante un ciclo normal. Sin embargo, no prevé situaciones extremas que pueden ocurrir cada tanto en los mercados de divisas. Es una estimación que intenta cuantificar el riesgo para el presupuesto de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

91. Sobre la base del volumen real de transacciones en divisas registrado durante el bienio 2008-2009, es claro que, con respecto al presupuesto por programas, la exposición de la Organización a los riesgos de las fluctuaciones cambiarias se centra principalmente en dos monedas (el franco suizo y el euro). Estas dos monedas provocaron el mayor riesgo para el presupuesto por programas. Existe un mercado de divisas a término muy activo y líquido para esas monedas que puede facilitar la aplicación de un programa de cobertura de riesgo. Por lo tanto, se recomendó que dicho programa se centrara solo en las monedas (franco suizo y euro) que representaban un mayor riesgo para el presupuesto.

92. Según el análisis, el franco suizo representó el 50% de la exposición total a los riesgos de las fluctuaciones cambiarias y generó el 63% del flujo de efectivo en riesgo. El euro representó el 23% de la exposición total a ese riesgo y generó el 26% del flujo de efectivo en riesgo. El resultado de la cobertura total o parcial de esas exposiciones reduciría el riesgo para el presupuesto por programas y el ajuste del nivel del presupuesto debido a la variación de los tipos de cambio. Un programa de cobertura de riesgos minimizaría el impacto de las fluctuaciones cambiarias en el presupuesto, así como la necesidad de realizar ajustes debido a las variaciones en los tipos de cambio, si bien seguiría siendo necesario hacer ajustes por la exposición a otras divisas y por otros gastos determinados.

93. Asimismo, un programa de cobertura de riesgos relativamente simple, que consistiera en contratos de compra de moneda a término de euros y francos suizos, minimizaría la inestabilidad derivada de las fluctuaciones de los tipos de cambio en el proceso y la metodología de ajuste. Los bancos sugirieron emplear contratos de compra de moneda a término para el euro y el franco suizo que representarían el 75% de los gastos previsible para el primer año del ejercicio presupuestario y el 50% de los gastos previsible para el segundo año. Se estima que esto reduciría la variabilidad del ajuste aproximadamente un 56% en el bienio del ciclo presupuestario. Cabe señalar que estas son estimaciones basadas en modelos de valor en riesgo y con un nivel de confianza del 95%.

Consideraciones

94. Sobre la base de análisis realizado, se concluye que el impacto del ajuste puede reducirse mediante un programa de cobertura de riesgo relativamente simple. El objetivo de un programa de cobertura de los riesgos de las fluctuaciones cambiarias en la Organización es ofrecer a los Estados Miembros unas estimaciones más precisas en el presupuesto por programas y minimizar el impacto de las fluctuaciones de las divisas en la metodología de ajuste.

95. Es importante señalar que un programa de cobertura del riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio no reemplazará la metodología de ajuste. La actual metodología de ajuste capta muchos elementos diferentes del proceso presupuestario, como las fluctuaciones de las divisas, la inflación y las variaciones de los gastos presupuestarios. La cobertura del riesgo para todos estos elementos es imposible. Aun en el elemento relativo a las divisas de la metodología de reajuste hay aspectos de la exposición de la Organización a las fluctuaciones que no pueden cubrirse. Por ejemplo, la Organización compra algunas divisas para las que no hay mercado activo de opciones o a término. El riesgo de las fluctuaciones de esas divisas no se puede cubrir. Además, una estrategia de cobertura de riesgos no cubre habitualmente todos los gastos, sino que intenta establecer ciertos flujos de efectivo

previsibles, como los relativos a los sueldos y otros gastos de personal. En todo proceso de presupuestación hay un elemento de incertidumbre que un programa de cobertura del riesgo de las fluctuaciones cambiarias no elimina, aunque puede reducir la variabilidad de ciertos costos en divisas.

96. Un programa de cobertura trae consigo costos de transacción. A ese respecto, existen varias estrategias e instrumentos financieros que pueden emplearse para cubrir el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio, y cada instrumento tiene asociado cierto costo. La protección más común contra las fluctuaciones de los tipos de cambio son los contratos de compra de moneda a término (futuros) y los contratos de opción de compra. Un contrato de compra de moneda a término es un acuerdo de cambio de monedas en un momento determinado en el futuro con un tipo de cambio que se acuerda en el momento del contrato. En un contrato de compra de moneda a término no existe discrecionalidad respecto del precio ya que es una obligación contractual de cada parte respetar el tipo de cambio de las monedas. Los contratos de compra de moneda a término son más útiles para los gastos respecto de los que se sabe con certeza la suma y el momento en que ocurrirán. El tipo de cambio en el momento de la entrega se calcula sobre la base de la diferencia de los tipos de interés entre las dos monedas y en determinados momentos hay un costo asociado.

97. En las condiciones actuales del mercado, el costo de comprar francos suizos en la actualidad es menor que el costo de comprarlos para su entrega a término. En cambio, el costo de comprar euros en la actualidad es mayor que el costo de comprarlos para su entrega a término. Cabe señalar que estos tipos de cambio están sujetos a modificaciones diarias y que fluctuarán en la medida en que los tipos de interés cambien en los mercados asociados.

98. Otra herramienta empleada en los programas de cobertura de riesgos es el uso de contratos de opciones sobre divisas, que crean el derecho, pero no la obligación, de comprar una moneda en una fecha futura a un tipo de cambio acordado en el momento del contrato. Como se trata de una opción y no de una obligación, hay un costo asociado a esos tipos de transacciones que se calcula en función de la volatilidad de la moneda. Habría un costo inicial para las Naciones Unidas en la compra de esa opción. Esta puede ofrecer a la Organización la posibilidad de no convertir la moneda si el tipo de cambio en el mercado es mejor que el establecido en el contrato o si el gasto presupuestado no está atrasado o no se necesita. Esta flexibilidad tiene un costo explícito, la prima de la opción, que sufragan las Naciones Unidas.

99. Un programa de cobertura de riesgos también tiene costos administrativos asociados. Un programa sólido necesitaría un buen sistema de gestión de riesgos y de contabilidad, para lo que se necesitarían recursos que todavía han de determinarse.

100. Además, un programa de cobertura de riesgos tiene costos de oportunidad. Es evidente que un programa de cobertura tiene un costo oculto ya que, al protegerse contra las tendencias desfavorables del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos, la Organización perdería flexibilidad para beneficiarse de las tendencias opuestas. Si bien en los últimos dos ciclos presupuestarios (2008/2009 y 2010/2011) las Naciones Unidas se han visto obligadas a hacer numerosos ajustes como resultado de las fluctuaciones de los tipos de cambio y el continuo debilitamiento del dólar de los Estados Unidos, hay pruebas de que en períodos anteriores la Organización se benefició de las tendencias opuestas. Por ejemplo, los ajustes a la

baja debidos al continuo fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos fueron de 165,5 millones de dólares y 142,3 millones de dólares en los bienios 1998-1999 y 2000-2001 respectivamente, y es enteramente posible que los mercados financieros experimenten una apreciación del dólar de los Estados Unidos en un ciclo dado en el futuro. Un programa de cobertura de riesgos eliminará todos los beneficios de una apreciación del valor del dólar de los Estados Unidos.

101. El establecimiento de un programa de cobertura modificará la forma de establecer los tipos de cambio del presupuesto con respecto al proceso de ajuste. Si se ha de iniciar un programa de cobertura, será necesario reconsiderar ciertos aspectos del criterio indirecto de ajuste, como la metodología y el momento para establecer los tipos de cambio, para lo cual estos tendrían que definirse de manera más rígida. En un programa de cobertura el tiempo es crucial, por lo que el programa tendría que iniciarse en el momento de la aprobación del presupuesto y el establecimiento de los tipos de cambio.

102. Un programa de cobertura del riesgo de las fluctuaciones cambiarias que ofrezca buenos resultados se basa en la habilidad de predecir las exposiciones de las divisas (ingresos y egresos). Para iniciar un programa de cobertura sería necesario que en ciertas partes del presupuesto por programas se ofrecieran pronósticos y tipos de cambio presupuestados.

103. Si la Asamblea General decide optar por una operación de cobertura de riesgos para mitigar la variabilidad asociada con la volatilidad de las divisas, se recomendaría emplear una estrategia de cobertura relativamente simple de contratos de compra de moneda a término distribuidos a lo largo de los dos años del ciclo presupuestario. Las principales ventajas de este tipo de estructura son el bajo costo de su puesta en práctica y la certeza respecto de sus resultados (o consecuencias presupuestarias) desde el inicio. Por consiguiente, puede iniciarse un programa de cobertura de riesgos por un monto del 75% de los gastos previsibles en euros y francos suizos para los lugares de destino que usan esas monedas, principalmente Ginebra, Viena y La Haya. No se recomienda un programa de cobertura que constituya el 100% del presupuesto por programas dado que a menudo hay diferencias entre los pronósticos y los gastos reales. Como se mencionó en el párrafo 101, también es necesario establecer los tipos de cambio aprobados para la operación de cobertura, ya que los tipos de cambio incluidos en el presupuesto no pueden emplearse con este propósito. El saldo sin cobertura del presupuesto por programas, así como los ajustes por inflación y otros parámetros estándar, continuarán ajustándose según la metodología actual de ajuste.

VI. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

104. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe, incluida la sección sobre las opciones para proteger a las Naciones Unidas del riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación. Se solicita además a la Asamblea General que apruebe las estimaciones revisadas de las secciones de gastos para el bienio 2010-2011 que figuran en el párrafo 5 y las estimaciones de ingresos conexas que figuran en el párrafo 76 del presente informe.

Cuadro auxiliar 1

Resumen de los gastos previstos por sección del presupuesto y principal factor determinante: 2010-2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	Consignación revisada	Cambios previstos				Total	Consignación final propuesta	Diferencia porcentual
		Por fluctuaciones cambiarias	Por variación de las tasas de inflación	Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos	Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	101 770,3	797,8	556,1	2 038,2	2 888,4	6 280,5	108 050,8	6,2
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	672 835,3	23 498,5	335,6	–	(7 424,9)	16 409,2	689 244,5	2,4
3. Asuntos políticos	1313 276,7	557,7	521,3	20 426,7	(25 320,5)	(3 814,8)	1309 461,9	(0,3)
4. Desarme	22 134,8	315,8	95,2	–	(17,6)	393,4	22 528,2	1,8
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	112 903,8	1 438,5	477,0	(1 156,70)	(4 670,3)	(3 911,5)	108 992,3	(3,5)
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	8 023,0	191,8	(4,8)	–	447,1	634,1	8 657,1	7,9
7. Corte Internacional de Justicia	46 605,8	890,0	305,9	–	(1 226,8)	(30,9)	46 574,9	(0,1)
8. Asuntos jurídicos	45 396,5	162,8	215,9	577,2	23,0	978,9	46 375,4	2,2
9. Asuntos económicos y sociales	159 110,9	–	808,5	–	(1 492,6)	(684,1)	158 426,8	(0,4)
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	7 406,1	–	47,7	–	(169,5)	(121,8)	7 284,3	(1,6)
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	12 641,0	(14,8)	84,6	–	(2 531,7)	(2 461,9)	10 179,1	(19,5)
12. Comercio y desarrollo	136 629,8	12 649,5	(1 266,9)	–	(541,7)	10 840,9	147 470,7	7,9
13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	31 793,3	2 931,5	(76,8)	–	1 609,5	4 464,2	36 257,5	14,0
14. Medio ambiente	14 211,3	(292,0)	9,4	–	956,2	673,6	14 884,9	4,7
15. Asentamientos humanos	20 564,7	(832,8)	71,7	–	2 462,1	1 701,0	22 265,7	8,3
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	39 191,1	912,2	(4,7)	–	2 766,8	3 674,3	42 865,4	9,4
17. Desarrollo económico y social en África	123 662,5	(679,6)	2 585,1	(3 109,5)	(10 102,6)	(11 306,6)	112 355,9	(9,1)

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cambios previstos</i>					<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>	<i>Diferencia porcentual</i>
	<i>Consignación revisada</i>	<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>			
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	98 326,8	2 738,1	(93,1)	–	(324,6)	2 320,4	100 647,2	2,4
19. Desarrollo económico en Europa	65 547,1	6 240,3	(510,3)	–	697,1	6 427,1	71 974,2	9,8
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	110 129,9	3 251,3	(860,7)	1 758,8	3 842,4	7 991,8	118 121,7	7,3
21. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	63 298,4	9,5	831,6	–	947,2	1 788,3	65 086,7	2,8
22. Programa ordinario de cooperación técnica	52 246,2	837,9	912,3	–	(4 365,5)	(2 615,3)	49 630,9	(5,0)
23. Derechos humanos	141 191,4	11 179,5	(1 033,3)	59,7	(2 121,5)	8 084,4	149 275,8	5,7
24. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	83 717,5	7 729,3	(274,9)	–	(7 472,5)	(18,1)	83 699,4	–
25. Refugiados de Palestina	43 712,4	1 383,7	(173,0)	–	3 486,4	4 697,1	48 409,5	10,7
26. Asistencia humanitaria	29 399,9	867,7	(7,7)	–	(763,2)	96,8	29 496,7	0,3
27. Información pública	184 996,6	834,9	1 149,3	–	(1 737,4)	246,8	185 243,4	0,1
28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	26 126,1	–	69,9	–	305,6	375,5	26 501,6	1,4
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	38 552,5	–	187,0	–	(1 440,3)	(1 253,3)	37 299,2	(3,3)
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	74 614,6	–	543,4	518,9	(840,6)	221,7	74 836,3	0,3
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	174 871,1	–	1 519,7	249,4	167,7	1 936,8	176 807,9	1,1
28E. Administración, Ginebra	126 778,7	11 634,9	(375,9)	–	3 754,9	15 013,9	141 792,6	11,8
28F. Administración, Viena	39 127,0	957,6	67,7	–	355,1	1 380,4	40 507,4	3,5
28G. Administración, Nairobi	29 136,3	(1 215,4)	266,4	–	748,3	(200,7)	28 935,6	(0,7)
29. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	72 120,0	–	570,9	–	(1 255,7)	(684,8)	71 435,2	(0,9)
30. Supervisión interna	38 925,0	285,0	144,9	–	(4 199,1)	(3 769,2)	35 155,8	(9,7)
31. Actividades administrativas de financiación conjunta	11 993,4	346,3	15,2	71,3	(1 892,2)	(1 459,4)	10 534,0	(12,2)
32. Gastos especiales	114 134,1	1 636,8	1 191,8	–	(6 764,2)	(3 935,6)	110 198,5	(3,4)
33. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	60 326,8	721,9	971,6	4 316,9	(5 530,2)	480,2	60 807,0	0,8

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cambios previstos</i>					<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>	<i>Diferencia porcentual</i>
	<i>Consignación revisada</i>	<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>			
34. Protección y seguridad	238 447,7	3 626,5	2 059,4	(1 647,5)	(10 931,3)	(6 892,9)	231 554,8	(2,9)
35. Cuenta para el Desarrollo	23 651,3	–	–	–	–	–	23 651,3	0,0
36. Contribuciones del personal	550 749,9	8 067,3	(107,5)	–	(12 232,1)	(4 272,3)	546 477,6	(0,8)
37. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	6 957,1	–	74,1	–	(553,2)	(479,1)	6 478,0	(6,9)
Total (en cifras brutas)	5 367 234,7	103 660,0	11 899,6	24 103,4	(90 464,0)	49 199,0	5 416 433,7	0,9

Cuadro auxiliar 2

Resumen de los gastos previstos por objeto de gastos y principal factor determinante: 2010-2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Cambios previstos</i>					<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>	<i>Diferencia porcentual</i>
	<i>Consignación revisada</i>	<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>			
Puestos	2 356 139,4	66 975,3	(682,1)	(7 110,5)	(11 201,7)	47 981,0	2 404 120,4	2,0
Otros gastos de personal	828 247,5	6 202,9	2 319,5	5 430,1	25 009,6	38 962,1	867 209,6	4,7
Remuneración de no funcionarios	18 133,9	66,3	354,7	693,4	(280,9)	833,5	18 967,4	4,6
Consultores y expertos	62 111,9	390,2	544,8	(111,5)	(4 764,5)	(3 941,0)	58 170,9	(6,3)
Viajes de representantes	34 624,2	–	412,8	50,0	778,2	1 241,0	35 865,2	3,6
Viajes de funcionarios	80 292,1	–	444,6	1 030,7	5 476,6	6 951,9	87 244,0	8,7
Servicios por contrata	187 698,0	1 501,0	1 757,7	1 044,4	(21 388,3)	(17 085,2)	170 612,8	(9,1)
Gastos generales de funcionamiento	541 892,0	4 177,3	2 602,0	2 197,1	(35 079,8)	(26 103,4)	515 788,6	(4,8)
Atenciones sociales	1 588,0	16,4	11,5	5,6	(149,2)	(115,7)	1 472,3	(7,3)
Suministros y materiales	59 625,5	800,1	649,7	365,4	(5 353,7)	(3 538,5)	56 087,0	(5,9)
Mobiliario y equipo	162 801,4	697,1	911,7	6 433,5	(13 364,2)	(5 321,9)	157 479,5	(3,3)
Mejora de locales	118 527,7	713,7	982,4	5 463,1	(2 742,9)	4 416,3	122 944,0	3,7
Subvenciones y contribuciones	363 210,1	14 052,4	1 697,8	8 612,1	(14 365,5)	9 996,8	373 206,9	2,8
Otros gastos	552 343,0	8 067,3	(107,5)	–	(13 037,7)	(5 077,9)	547 265,1	(0,9)
Total	5 367 234,7	103 660,0	11 899,6	24 103,4	(90 464,0)	49 199,0	5 416 433,7	0,9

Cuadro auxiliar 3

Resumen de los gastos previstos para cada sección del presupuesto, por objeto de gastos y principal factor determinante: 2010-2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	Consignación revisada	Cambios previstos				Total	Consignación final propuesta
		Por fluctuaciones cambiarias	Por variación de las tasas de inflación	Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos	Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios		
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales							
Puestos	60 698,6	733,9	103,4	–	374,9	1 212,2	61 910,8
Otros gastos de personal	3 549,8	16,5	27,8	1 220,6	895,5	2 160,4	5 710,2
Remuneración de no funcionarios	3 573,7	37,2	27,4	693,4	525,4	1 283,4	4 857,1
Consultores y expertos	446,0	–	7,0	–	(155,5)	(148,50)	297,5
Viajes de representantes	8 552,7	–	100,1	50,0	456,0	606,1	9 158,8
Viajes de funcionarios	3 763,8	–	45,4	25,0	209,1	279,5	4 043,3
Servicios por contrata	5 519,9	0,5	65,7	19,2	520,1	605,5	6 125,4
Gastos generales de funcionamiento	968,2	1,7	13,0	24,0	544,9	583,6	1 551,8
Atenciones sociales	503,6	3,4	5,0	–	(80,1)	(71,7)	431,9
Suministros y materiales	227,5	1,4	3,3	6,0	21,2	31,9	259,4
Mobiliario y equipo	195,8	3,1	1,6	–	12,2	16,9	212,7
Subvenciones y contribuciones	13 770,7	0,1	156,4	–	(435,3)	(278,8)	13 491,9
Subtotal	101 770,3	797,8	556,1	2 038,2	2 888,4	6 280,5	108 050,8
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias							
Puestos	509 033,8	18 146,1	(495,2)	–	4 629,9	22 280,8	531 314,6
Otros gastos de personal	73 753,0	2 983,1	356,9	–	(12 818,9)	(9 478,9)	64 274,1
Consultores y expertos	–	–	–	–	9,3	9,3	9,3
Viajes de representantes	327,1	–	2,6	–	(64,6)	(62,0)	265,1
Viajes de funcionarios	322,6	–	3,4	–	330,0	333,4	656,0
Servicios por contrata	23 428,2	670,4	188,2	–	(1 029,2)	(170,6)	23 257,6
Gastos generales de funcionamiento	4 419,2	124,6	25,7	–	54,4	204,7	4 623,9
Atenciones sociales	8,6	0,2	–	–	(1,5)	(1,3)	7,3
Suministros y materiales	7 388,2	233,2	51,2	–	(2 808,4)	(2 524,0)	4 864,2
Mobiliario y equipo	5 184,2	116,2	36,5	–	(1 752,6)	(1 599,9)	3 584,3
Mejora de locales	–	–	–	–	4 777,3	4 777,3	4 777,3

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cambios previstos</i>					<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
	<i>Consignación revisada</i>	<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Subvenciones y contribuciones	48 970,4	1 224,7	166,3	–	1 249,4	2 640,4	51 610,8
Subtotal	672 835,3	23 498,5	335,6	–	(7 424,9)	16 409,2	689 244,5
3. Asuntos políticos							
Puestos	96 903,3	490,5	386,1	(1 008,0)	(4 965,9)	(5 097,3)	91 806,0
Otros gastos de personal	567 100,5	4,5	12,8	2 949,0	40 546,6	43 512,9	610 613,4
Consultores y expertos	37 233,3	3,2	3,6	(111,5)	(2 552,8)	(2 657,5)	34 575,8
Viajes de representantes	2 076,6	–	20,7	–	(0,4)	20,3	2 096,9
Viajes de funcionarios	45 072,4	–	38,4	965,7	(524,2)	479,9	45 552,3
Servicios por contrata	49 640,2	9,2	14,6	921,3	(17 352,6)	(16 407,5)	33 232,7
Gastos generales de funcionamiento	306 114,8	42,0	30,4	1 972,4	(28 752,6)	(26 707,8)	279 407,0
Atenciones sociales	524,8	0,6	1,1	–	(21,6)	(19,9)	504,9
Suministros y materiales	26 010,3	5,8	6,8	350,9	1 883,0	2 246,5	28 256,8
Mobiliario y equipo	123 668,2	1,6	6,7	5 696,1	(10 897,4)	(5 193,0)	118 475,2
Mejora de locales	55 608,1	0,3	0,1	150,0	(1 504,6)	(1 354,2)	54 253,9
Subvenciones y contribuciones	1 731,1	–	–	8 540,8	(372,4)	8 168,4	9 899,5
Otros gastos	1 593,1	–	–	–	(805,6)	(805,6)	787,5
Subtotal	1 313 276,7	557,7	521,3	20 426,7	(25 320,5)	(3 814,8)	1 309 461,9
4. Desarme							
Puestos	17 297,4	259,8	48,1	–	134,4	442,3	17 739,7
Otros gastos de personal	457,4	0,2	5,3	–	2,4	7,9	465,3
Consultores y expertos	1 530,9	–	18,2	–	(58,1)	(39,9)	1 491,0
Viajes de funcionarios	326,0	–	3,4	–	90,9	94,3	420,3
Servicios por contrata	235,5	–	2,9	–	26,9	29,8	265,3
Gastos generales de funcionamiento	307,7	–	2,9	–	22,5	25,4	333,1
Atenciones sociales	10,6	–	0,1	–	(5,5)	(5,4)	5,2
Suministros y materiales	30,6	0,2	0,2	–	29,0	29,4	60,0
Mobiliario y equipo	27,3	1,0	0,1	–	1,4	2,5	29,8
Subvenciones y contribuciones	1 911,4	54,6	14,0	–	(261,5)	(192,9)	1 718,5
Subtotal	22 134,8	315,8	95,2	–	(17,6)	393,4	22 528,2

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cambios previstos</i>					<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
	<i>Consignación revisada</i>	<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
5. Operaciones de mantenimiento de la paz							
Puestos	76 531,0	1 285,6	233,9	(1 345,5)	(7 450,8)	(7 276,8)	69 254,2
Otros gastos de personal	15 374,8	11,4	95,9	139,6	1 057,2	1 304,1	16 678,9
Consultores y expertos	–	–	–	–	39,2	39,2	39,2
Viajes de funcionarios	4 387,1	–	47,7	–	(64,6)	(16,9)	4 370,2
Servicios por contrata	763,6	6,2	6,1	4,2	(164,7)	(148,2)	615,4
Gastos generales de funcionamiento	7 068,4	107,6	49,7	–	1 933,8	2 091,1	9 159,5
Atenciones sociales	39,4	0,3	0,4	5,6	(5,6)	0,7	40,1
Suministros y materiales	2 829,5	35,9	19,1	6,5	(303,8)	(242,3)	2 587,2
Mobiliario y equipo	3 317,2	–	13,5	32,9	1 113,7	1 160,1	4 477,3
Mejora de locales	2 592,8	(8,50)	10,7	–	(824,7)	(822,5)	1 770,3
Subtotal	112 903,8	1 438,5	477,0	(1 156,7)	(4,670,3)	(3 911,5)	108 992,3
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos							
Puestos	6 833,2	170,6	(9,10)	–	459,9	621,4	7 454,6
Otros gastos de personal	18,7	0,5	–	–	–	0,5	19,2
Consultores y expertos	92,2	2,5	0,3	–	(0,6)	2,2	94,4
Viajes de funcionarios	154,2	–	1,9	–	(1,2)	0,7	154,9
Servicios por contrata	36,2	1,0	–	–	(1,6)	(0,6)	35,6
Gastos generales de funcionamiento	64,3	1,7	0,2	–	(2,7)	(0,8)	63,5
Atenciones sociales	4,3	0,1	–	–	–	0,1	4,4
Mobiliario y equipo	17,1	0,1	–	–	(0,1)	–	17,1
Subvenciones y contribuciones	802,8	15,3	1,9	–	(6,6)	10,6	813,4
Subtotal	8 023,0	191,8	(4,80)	–	447,1	634,1	8 657,1
7. Corte Internacional de Justicia							
Puestos	23 895,6	644,5	(62,3)	–	347,7	929,9	24 825,5
Otros gastos de personal	2 415,7	51,2	21,7	–	(322,4)	(249,5)	2 166,2
Remuneración de no funcionarios	13 385,8	29,1	314,3	–	(858,0)	(514,6)	12 871,2
Consultores y expertos	89,4	2,2	0,8	–	(6,8)	(3,8)	85,6
Viajes de funcionarios	98,3	–	1,1	–	(4,4)	(3,3)	95,0
Servicios por contrata	1 105,1	27,6	10,2	–	(34,6)	3,2	1 108,3

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Gastos generales de funcionamiento	3 853,8	94,2	4,9	–	(178,8)	(79,7)	3 774,1
Atenciones sociales	19,9	0,5	0,2	–	(1,3)	(0,6)	19,3
Suministros y materiales	505,2	12,5	4,4	–	(35,1)	(18,2)	487,0
Mobiliario y equipo	1 237,0	28,2	10,6	–	(133,1)	(94,3)	1 142,7
Subtotal	46 605,8	890,0	305,9	–	(1 226,8)	(30,9)	46 574,9
8. Asuntos jurídicos							
Puestos	38 361,2	146,5	138,7	–	(535,1)	(249,9)	38 111,3
Otros gastos de personal	215,9	–	4,6	547,2	100,2	652,0	867,9
Remuneración de no funcionarios	0,1	–	–	–	–	–	0,1
Consultores y expertos	436,7	7,5	2,1	–	(41,9)	(32,3)	404,4
Viajes de representantes	1 916,6	–	22,3	–	575,3	597,6	2 514,2
Viajes de funcionarios	1 073,1	–	12,4	–	100,5	112,9	1 186,0
Servicios por contrata	2 239,4	5,2	24,3	7,2	(216,0)	(179,3)	2 060,1
Gastos generales de funcionamiento	260,3	–	3,2	9,6	115,6	128,4	388,7
Atenciones sociales	9,2	–	0,1	–	(2,00)	(1,9)	7,3
Suministros y materiales	187,1	2,8	1,2	2,0	19,3	25,3	212,4
Mobiliario y equipo	276,9	0,8	2,5	11,2	(82,3)	(67,8)	209,1
Subvenciones y contribuciones	420,0	–	4,5	–	(10,6)	(6,1)	413,9
Subtotal	45 396,5	162,8	215,9	577,2	23,0	978,9	46 375,4
9. Asuntos económicos y sociales							
Puestos	141 929,1	–	615,5	–	(652,7)	(37,2)	141 891,9
Otros gastos de personal	1 242,0	–	16,1	–	146,3	162,4	1 404,4
Consultores y expertos	4 203,3	–	48,2	–	(788,5)	(740,3)	3 463,0
Viajes de representantes	2 497,7	–	28,7	–	(724,9)	(696,2)	1 801,5
Viajes de funcionarios	2 023,8	–	23,9	–	1 053,6	1 077,5	3 101,3
Servicios por contrata	3 813,1	–	43,6	–	171,6	215,2	4 028,3
Gastos generales de funcionamiento	960,9	–	11,2	–	76,9	88,1	1 049,0
Atenciones sociales	22,5	–	0,2	–	(3,2)	(3,0)	19,5
Suministros y materiales	325,0	–	3,3	–	(33,2)	(29,9)	295,1
Mobiliario y equipo	785,4	–	8,5	–	61,7	70,2	855,6

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Subvenciones y contribuciones	1 308,1	–	9,3	–	(800,2)	(790,9)	517,2
Subtotal	159 110,9	–	808,5	–	(1 492,6)	(684,1)	158 426,8
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo							
Puestos	5 893,2	–	30,5	–	(140,3)	(109,8)	5 783,4
Otros gastos de personal	793,4	–	9,5	–	(64,2)	(54,7)	738,7
Consultores y expertos	171,7	–	1,5	–	(51,7)	(50,2)	121,5
Viajes de funcionarios	233,0	–	2,7	–	110,8	113,5	346,5
Servicios por contrata	184,7	–	2,2	–	1,5	3,7	188,4
Gastos generales de funcionamiento	60,9	–	0,6	–	(4,7)	(4,1)	56,8
Atenciones sociales	2,2	–	–	–	–	–	2,2
Suministros y materiales	19,7	–	0,2	–	3,1	3,3	23,0
Mobiliario y equipo	47,3	–	0,5	–	(24,0)	(23,5)	23,8
Subtotal	7 406,1	–	47,7	–	(169,5)	(121,8)	7 284,3
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África							
Puestos	10 249,6	(12,9)	38,3	–	(2 275,4)	(2 250,0)	7 999,6
Otros gastos de personal	394,6	(1,5)	13,6	–	(105,3)	(93,2)	301,4
Consultores y expertos	796,7	(0,4)	18,6	–	(150,6)	(132,4)	664,3
Viajes de funcionarios	470,7	–	5,8	–	107,0	112,8	583,5
Servicios por contrata	531,7	–	6,1	–	(173,9)	(167,8)	363,9
Gastos generales de funcionamiento	129,6	–	1,5	–	(62,6)	(61,1)	68,5
Atenciones sociales	2,5	–	–	–	–	–	2,5
Suministros y materiales	24,6	–	0,3	–	129,0	129,3	153,9
Mobiliario y equipo	41,0	–	0,4	–	0,1	0,5	41,5
Subtotal	12 641,0	(14,8)	84,6	–	(2 531,7)	(2 461,9)	10 179,1
12. Comercio y desarrollo							
Puestos	123 347,8	11 782,7	(1 257,4)	–	1 545,3	12 070,6	135 418,4
Otros gastos de personal	1 427,7	132,8	(4,5)	–	(182,9)	(54,6)	1 373,1
Consultores y expertos	2 011,8	180,3	(6,0)	–	(89,3)	85,0	2 096,8
Viajes de representantes	447,7	–	5,1	–	(9,3)	(4,2)	443,5

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Viajes de funcionarios	1 250,9	–	14,8	–	(1,7)	13,1	1 264,0
Servicios por contrata	183,0	17,0	(0,5)	–	(28,2)	(11,7)	171,3
Gastos generales de funcionamiento	2 715,9	251,5	(8,6)	–	(832,8)	(589,9)	2 126,0
Atenciones sociales	57,7	5,0	(0,2)	–	(5,6)	(0,8)	56,9
Suministros y materiales	1 924,9	177,4	(6,1)	–	(563,0)	(391,7)	1 533,2
Mobiliario y equipo	1 089,4	102,8	(3,5)	–	(369,9)	(270,6)	818,8
Subvenciones y contribuciones	2 173,0	–	–	–	(4,3)	(4,3)	2 168,7
Subtotal	136 629,8	12 649,5	(1 266,9)	–	(541,7)	10 840,9	147 470,7
13. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC							
Subvenciones y contribuciones	31 793,3	2 931,5	(76,80)	–	1 609,5	4 464,2	36 257,5
Subtotal	31 793,3	2 931,5	(76,80)	–	1 609,5	4 464,2	36 257,5
14. Medio ambiente							
Puestos	13 021,5	(288,6)	–	–	1 010,4	721,8	13 743,3
Otros gastos de personal	94,8	0,7	0,5	–	(2,10)	(0,9)	93,9
Consultores y expertos	287,4	1,9	1,4	–	–	3,3	290,7
Viajes de representantes	154,8	–	1,8	–	(34,8)	(33,0)	121,8
Viajes de funcionarios	168,8	–	1,9	–	–	1,9	170,7
Servicios por contrata	191,2	(1,6)	1,5	–	(15,9)	(16,0)	175,2
Gastos generales de funcionamiento	138,9	(1,3)	1,3	–	–	–	138,9
Atenciones sociales	27,1	(0,5)	–	–	–	(0,5)	26,6
Suministros y materiales	49,9	(1,3)	0,3	–	–	(1,0)	48,9
Mobiliario y equipo	76,9	(1,3)	0,7	–	(1,4)	(2,0)	74,9
Subtotal	14 211,3	(292,0)	9,4	–	956,2	673,6	14 884,9
15. Asentamientos humanos							
Puestos	18 156,9	(773,7)	51,5	–	2 462,1	1 739,9	19 896,8
Otros gastos de personal	282,5	(2,4)	0,5	–	–	(1,9)	280,6
Consultores y expertos	369,1	(9,1)	2,3	–	–	(6,80)	362,3
Viajes de funcionarios	333,2	–	3,9	–	–	3,9	337,1
Servicios por contrata	546,0	(19,8)	5,2	–	–	(14,6)	531,4

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Gastos generales de funcionamiento	548,2	(16,5)	4,8	–	–	(11,7)	536,5
Atenciones sociales	12,1	(0,5)	–	–	–	(0,5)	11,6
Suministros y materiales	179,4	(6,0)	1,8	–	–	(4,2)	175,2
Mobiliario y equipo	137,3	(4,8)	1,7	–	–	(3,1)	134,2
Subtotal	20 564,7	(832,8)	71,7	–	2 462,1	1 701,0	22 265,7
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal							
Puestos	32 177,5	800,2	(43,8)	–	3 232,8	3 989,2	36 166,7
Otros gastos de personal	634,4	13,6	1,6	–	(1,4)	13,8	648,2
Consultores y expertos	1 867,6	43,6	5,6	–	(320,3)	(271,1)	1 596,5
Viajes de representantes	1 639,4	–	16,5	–	(262,8)	(246,3)	1 393,1
Viajes de funcionarios	693,8	–	7,8	–	211,5	219,3	913,1
Servicios por contrata	1 037,8	25,7	3,6	–	(70,2)	(40,9)	996,9
Gastos generales de funcionamiento	563,6	14,4	1,9	–	(113,8)	(97,5)	466,1
Atenciones sociales	8,5	0,2	0,1	–	(1,5)	(1,2)	7,3
Suministros y materiales	150,8	3,9	0,7	–	9,5	14,1	164,9
Mobiliario y equipo	355,8	9,0	1,1	–	114,3	124,4	480,2
Subvenciones y contribuciones	61,9	1,6	0,2	–	(31,3)	(29,5)	32,4
Subtotal	39 191,1	912,2	(4,7)	–	2 766,8	3 674,3	42 865,4
17. Desarrollo económico y social en África							
Puestos	87 825,5	(546,1)	(338,0)	(3 109,5)	(5 519,5)	(9 513,1)	78 312,4
Otros gastos de personal	3 446,0	(39,5)	282,8	–	(503,5)	(260,2)	3 185,8
Consultores y expertos	4 173,2	(14,0)	384,4	–	(589,1)	(218,7)	3 954,5
Viajes de funcionarios	2 574,4	–	30,6	–	(162,6)	(132,0)	2 442,4
Servicios por contrata	4 595,0	–	432,9	–	(578,3)	(145,4)	4 449,6
Gastos generales de funcionamiento	8 798,0	(77,3)	756,7	–	(788,5)	(109,1)	8 688,9
Atenciones sociales	36,3	(0,3)	2,9	–	(4,3)	(1,7)	34,6
Suministros y materiales	4 167,3	–	398,3	–	(1 077,4)	(679,1)	3 488,2

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Mobiliario y equipo	6 526,8	–	616,2	–	(783,0)	(166,8)	6 360,0
Subvenciones y contribuciones	1 520,0	(2,4)	18,3	–	(96,4)	(80,5)	1 439,5
Subtotal	123 662,5	(679,6)	2 585,1	(3 109,5)	(10 102,6)	(11 306,6)	112 355,9
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico							
Puestos	85 304,1	2 444,1	(198,9)	–	638,0	2 883,2	88 187,3
Otros gastos de personal	1 670,5	36,3	10,2	–	(151,9)	(105,4)	1 565,1
Consultores y expertos	958,5	24,1	7,4	–	(30,9)	0,6	959,1
Viajes de representantes	–	–	–	–	4,1	4,1	4,1
Viajes de funcionarios	1 430,7	–	16,5	–	(52,8)	(36,3)	1 394,4
Servicios por contrata	930,4	25,1	7,3	–	(31,0)	1,4	931,8
Gastos generales de funcionamiento	5 374,3	140,3	44,1	–	(500,4)	(316,0)	5 058,3
Atenciones sociales	35,1	0,8	0,1	–	(2,4)	(1,5)	33,6
Suministros y materiales	927,1	24,8	7,4	–	(156,6)	(124,4)	802,7
Mobiliario y equipo	1 689,8	42,4	12,8	–	(44,4)	10,8	1 700,6
Subvenciones y contribuciones	6,3	0,2	–	–	3,7	3,9	10,2
Subtotal	98 326,8	2 738,1	(93,1)	–	(324,6)	2 320,4	100 647,2
19. Desarrollo económico en Europa							
Puestos	61 076,1	5 918,0	(508,3)	–	1 362,5	6 772,2	67 848,3
Otros gastos de personal	250,9	22,9	(0,8)	–	(41,4)	(19,3)	231,6
Consultores y expertos	395,8	39,0	(1,6)	–	(102,0)	(64,6)	331,2
Viajes de funcionarios	963,3	–	9,3	–	18,7	28,0	991,3
Servicios por contrata	652,5	50,4	(1,6)	–	(110,1)	(61,3)	591,2
Gastos generales de funcionamiento	66,9	6,2	(0,1)	–	(27,3)	(21,2)	45,7
Atenciones sociales	23,0	2,1	(0,1)	–	(3,6)	(1,6)	21,4
Suministros y materiales	253,9	13,9	(0,6)	–	(68,4)	(55,1)	198,8
Mobiliario y equipo	518,3	47,2	(1,7)	–	(77,0)	(31,5)	486,8
Subvenciones y contribuciones	1 346,4	140,6	(4,8)	–	(254,3)	(118,5)	1 227,9
Subtotal	65 547,1	6 240,3	(510,3)	–	697,1	6 427,1	71 974,2

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Cambios previstos</i>					<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
	<i>Consignación revisada</i>	<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe							
Puestos	91 891,9	3 038,8	(841,9)	–	4 585,9	6 782,8	98 674,7
Otros gastos de personal	2 235,7	4,3	(6,8)	–	(189,3)	(191,8)	2 043,9
Consultores y expertos	1 428,6	–	(3,4)	–	(103,3)	(106,7)	1 321,9
Viajes de funcionarios	1 789,7	–	20,3	40,0	103,2	163,5	1 953,2
Servicios por contrata	1 720,1	–	(5,0)	92,5	30,4	117,9	1 838,0
Gastos generales de funcionamiento	8 013,4	175,1	(15,3)	–	(116,1)	43,7	8 057,1
Atenciones sociales	33,9	1,1	–	–	(2,4)	(1,3)	32,6
Suministros y materiales	1 301,9	32,0	(3,4)	–	(379,8)	(351,2)	950,7
Mobiliario y equipo	1 714,7	–	(5,2)	630,1	(50,0)	574,9	2 289,6
Mejora de locales	–	–	–	996,2	(50,4)	945,8	945,8
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	–	14,2	14,2	14,2
Subtotal	110 129,9	3 251,3	(860,7)	1 758,8	3 842,4	7 991,8	118 121,7
21. Desarrollo económico y social en Asia Occidental							
Puestos	52 802,9	7,9	694,6	–	1 480,0	2 182,5	54 985,4
Otros gastos de personal	985,8	0,3	13,8	–	170,5	184,6	1 170,4
Consultores y expertos	1 737,6	0,6	24,0	–	(68,1)	(43,5)	1 694,1
Viajes de funcionarios	615,3	–	7,1	–	124,4	131,5	746,8
Servicios por contrata	1 250,5	0,1	16,3	–	106,0	122,4	1 372,9
Gastos generales de funcionamiento	3 583,4	0,4	46,1	–	(604,0)	(557,5)	3 025,9
Atenciones sociales	24,8	–	0,3	–	(0,9)	(0,6)	24,2
Suministros y materiales	885,6	0,1	11,5	–	(288,9)	(277,3)	608,3
Mobiliario y equipo	1 002,8	0,1	12,7	–	52,6	65,4	1 068,2
Subvenciones y contribuciones	409,7	–	5,2	–	(24,4)	(19,2)	390,5
Subtotal	63 298,4	9,5	831,6	–	947,2	1 788,3	65 086,7
22. Programa ordinario de cooperación técnica							
Subvenciones y contribuciones	52 246,2	837,9	912,3	–	(4 365,5)	(2 615,3)	49 630,9
Subtotal	52 246,2	837,9	912,3	–	(4 365,5)	(2 615,3)	49 630,9

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
23. Derechos humanos							
Puestos	106 420,2	9 900,8	(1 245,4)		(3 848,4)	4 807,0	111 227,2
Otros gastos de personal	6 578,8	605,2	(12,8)	54,8	(881,6)	(234,4)	6 344,4
Remuneración de no funcionarios	0,2	–	–	–	–	–	0,2
Consultores y expertos	1 120,4	104,6	(3,6)	–	552,2	653,2	1 773,6
Viajes de representantes	16 303,9	–	205,1	–	968,5	1 173,6	17 477,5
Viajes de funcionarios	3 485,8	–	39,5	–	1 726,7	1 766,2	5 252,0
Servicios por contrata	1 638,1	146,5	(5,5)	–	44,0	185,0	1 823,1
Gastos generales de funcionamiento	2 501,1	225,7	(4,9)	4,9	(124,2)	101,5	2 602,6
Atenciones sociales	16,7	1,6	–	–	(1,8)	(0,2)	16,5
Suministros y materiales	790,7	70,6	(1,8)	–	(310,8)	(242,0)	548,7
Mobiliario y equipo	602,8	51,0	(1,4)	–	104,1	153,7	756,5
Subvenciones y contribuciones	1 732,7	73,5	(2,5)	–	(350,2)	(279,2)	1 453,5
Subtotal	141 191,4	11 179,5	(1 033,3)	59,7	(2 121,5)	8 084,4	149 275,8
24. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados							
Puestos	1 232,7	118,2	(15,9)	–	67,9	170,2	1 402,9
Subvenciones y contribuciones	82 484,8	7 611,1	(259,0)	–	(7 540,4)	(188,3)	82 296,5
Subtotal	83 717,5	7 729,3	(274,9)	–	(7 472,5)	(18,1)	83 699,4
25. Refugiados de Palestina							
Puestos	43 697,5	1 383,7	(173,1)	–	3 496,8	4 707,4	48 404,9
Otros gastos de personal	13,4	–	0,1	–	(8,9)	(8,8)	4,6
Servicios por contrata	1,5	–	–	–	(1,5)	(1,5)	–
Subtotal	43 712,4	1 383,7	(173,0)	–	3 486,4	4 697,1	48 409,5
26. Asistencia humanitaria							
Puestos	21 778,8	739,6	(33,1)	–	(332,2)	374,3	22 153,1
Otros gastos de personal	749,9	32,2	3,6	–	(140,2)	(104,4)	645,5
Consultores y expertos	143,6	6,1	0,6	–	(22,3)	(15,6)	128,0
Viajes de funcionarios	1 044,7	–	12,6	–	(61,1)	(48,5)	996,2
Servicios por contrata	503,1	23,5	1,9	–	(26,5)	(1,1)	502,0

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Gastos generales de funcionamiento	969,8	32,5	6,0	–	(23,3)	15,2	985,0
Atenciones sociales	20,2	0,8	–	–	(1,3)	(0,5)	19,7
Suministros y materiales	105,6	2,0	0,9	–	(21,1)	(18,2)	87,4
Mobiliario y equipo	155,1	5,7	0,7	–	(21,7)	(15,3)	139,8
Subvenciones y contribuciones	3 929,1	25,3	(0,9)	–	(113,5)	(89,1)	3 840,0
Subtotal	29 399,9	867,7	(7,7)	–	(763,2)	96,8	29 496,7
27. Información pública							
Puestos	144 745,5	689,5	698,0	–	(4 191,4)	(2 803,9)	141 941,6
Otros gastos de personal	5 819,7	65,4	58,3	–	1 341,6	1 465,3	7 285,0
Viajes de representantes	592,0	–	7,3	–	(104,9)	(97,6)	494,4
Viajes de funcionarios	1 157,6	–	12,6	–	323,5	336,1	1 493,7
Servicios por contrata	17 986,2	35,6	209,9	–	1 440,5	1 686,0	19 672,2
Gastos generales de funcionamiento	9 717,1	19,9	109,5	–	(416,7)	(287,3)	9 429,8
Atenciones sociales	118,8	0,7	1,3	–	1,2	3,2	122,0
Suministros y materiales	1 899,6	5,5	21,7	–	(280,5)	(253,3)	1 646,3
Mobiliario y equipo	2 168,2	17,4	21,6	–	(417,3)	(378,3)	1 789,9
Mejora de locales	–	–	–	–	659,4	659,4	659,4
Subvenciones y contribuciones	791,9	0,9	9,1	–	(92,8)	(82,8)	709,1
Subtotal	184 996,6	834,9	1 149,3	–	(1 737,4)	246,8	185 243,4
28A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión							
Puestos	14 127,4	–	58,7	–	198,2	256,9	14 384,3
Otros gastos de personal	213,2	–	4,2	–	123,3	127,5	340,7
Consultores y expertos	56,4	–	0,6	–	(40,9)	(40,3)	16,1
Viajes de funcionarios	60,9	–	0,8	–	65,3	66,1	127,0
Servicios por contrata	325,2	–	3,8	–	(3,8)	–	325,2
Gastos generales de funcionamiento	106,8	–	1,3	–	2,0	3,3	110,1
Atenciones sociales	0,8	–	–	–	–	–	0,8
Suministros y materiales	32,2	–	0,3	–	(19,4)	(19,1)	13,1
Mobiliario y equipo	20,3	–	0,2	–	(19,1)	(18,9)	1,4

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Subvenciones y contribuciones	11 182,9	–	–	–	–	–	11 182,9
Subtotal	26 126,1	–	69,9	–	305,6	375,5	26 501,6
28B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General							
Puestos	34 593,6	–	137,4	–	(332,0)	(194,6)	34 399,0
Otros gastos de personal	1 267,1	–	17,8	–	(553,3)	(535,5)	731,6
Consultores y expertos	491,4	–	6,8	–	(127,2)	(120,4)	371,0
Viajes de funcionarios	227,9	–	2,4	–	8,1	10,5	238,4
Servicios por contrata	1 512,4	–	18,3	–	(444,9)	(426,6)	1 085,8
Gastos generales de funcionamiento	244,3	–	2,6	–	(2,9)	(0,3)	244,0
Suministros y materiales	118,1	–	1,2	–	(9,1)	(7,9)	110,2
Mobiliario y equipo	97,7	–	0,5	–	21,0	21,5	119,2
Subtotal	38 552,5	–	187,0	–	(1 440,3)	(1 253,3)	37 299,2
28C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos							
Puestos	42 384,1	–	164,7	–	(52,9)	111,8	42 495,9
Otros gastos de personal	2 387,1	–	30,2	518,9	193,0	742,1	3 129,2
Consultores y expertos	184,8	–	2,2	–	240,4	242,6	427,4
Viajes de funcionarios	853,7	–	9,8	–	(69,9)	(60,1)	793,6
Servicios por contrata	27 054,2	–	317,8	–	(1 120,6)	(802,8)	26 251,4
Gastos generales de funcionamiento	809,7	–	9,7	–	20,3	30,0	839,7
Atenciones sociales	10,1	–	–	–	(1,5)	(1,5)	8,6
Suministros y materiales	747,3	–	8,5	–	(125,4)	(116,9)	630,4
Mobiliario y equipo	183,6	–	0,5	–	75,4	75,9	259,5
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	–	0,6	0,6	0,6
Subtotal	74 614,6	–	543,4	518,9	(840,6)	221,7	74 836,3
28D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo							
Puestos	57 960,5	–	87,7	–	489,1	576,8	58 537,3
Otros gastos de personal	2 683,5	–	31,9	–	997,4	1 029,3	3 712,8
Consultores y expertos	281,9	–	3,3	–	(149,1)	(145,8)	136,1
Viajes de funcionarios	131,2	–	1,4	–	35,7	37,1	168,3

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Servicios por contrata	11 934,4	–	143,1	–	957,9	1 101,0	13 035,4
Gastos generales de funcionamiento	98 053,6	–	1 206,2	186,2	(2 533,5)	(1 141,1)	96 912,5
Atenciones sociales	6,2	–	–	–	–	–	6,2
Suministros y materiales	2 081,4	–	24,8	–	167,2	192,0	2 273,4
Mobiliario y equipo	1 738,4	–	21,3	63,2	203,0	287,5	2 025,9
Subtotal	174 871,1	–	1 519,7	249,4	167,7	1 936,8	176 807,9
28E. Administración, Ginebra							
Puestos	74 886,5	6 946,2	(215,2)	–	5 257,4	11 988,4	86 874,9
Otros gastos de personal	3 761,0	344,0	(11,5)	–	(424,2)	(91,7)	3 669,3
Viajes de funcionarios	85,6	–	0,9	–	52,7	53,6	139,2
Servicios por contrata	5 241,0	470,5	(15,9)	–	(32,0)	422,6	5 663,6
Gastos generales de funcionamiento	34 923,5	3 145,7	(109,4)	–	(714,0)	2 322,3	37 245,8
Atenciones sociales	3,2	0,2	–	–	–	0,2	3,4
Suministros y materiales	1 688,7	158,5	(5,4)	–	(209,9)	(56,8)	1 631,9
Mobiliario y equipo	2 526,5	229,7	(7,9)	–	77,7	299,5	2 826,0
Subvenciones y contribuciones	3 662,7	340,1	(11,5)	–	(252,80)	75,8	3 738,5
Subtotal	126 778,7	11 634,9	(375,9)	–	3 754,9	15 013,9	141 792,6
28F. Administración, Viena							
Puestos	19 182,1	467,8	4,3	–	661,4	1 133,5	20 315,6
Otros gastos de personal	1 139,7	28,5	3,7	–	(37,1)	(4,9)	1 134,8
Consultores y expertos	–	–	–	–	9,9	9,9	9,9
Viajes de funcionarios	32,8	–	0,3	–	57,0	57,3	90,1
Servicios por contrata	652,3	16,3	2,0	–	(10,4)	7,9	660,2
Gastos generales de funcionamiento	4 081,6	95,3	11,9	–	(3,6)	103,6	4 185,2
Atenciones sociales	2,6	0,1	–	–	(1,9)	(1,8)	0,8
Suministros y materiales	499,5	11,7	1,3	–	(32,4)	(19,4)	480,1
Mobiliario y equipo	1 560,5	38,6	4,9	–	(39,1)	4,4	1 564,9
Subvenciones y contribuciones	11 975,9	299,3	39,3	–	(248,7)	89,9	12 065,8
Subtotal	39 127,0	957,6	67,7	–	355,1	1 380,4	40 507,4

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
28G. Administración, Nairobi							
Puestos	19 988,7	(951,3)	200,4	–	2 538,9	1 788,0	21 776,7
Otros gastos de personal	1 037,7	(5,3)	1,5	–	(203,4)	(207,2)	830,5
Consultores y expertos	14,9	(0,5)	-	–	–	(0,5)	14,4
Viajes de funcionarios	24,4	–	0,3	–	–	0,3	24,7
Servicios por contrata	351,6	(12,8)	3,5	–	(89,0)	(98,3)	253,3
Gastos generales de funcionamiento	6 835,5	(221,0)	55,3	–	(1 193,0)	(1 358,7)	5 476,8
Suministros y materiales	434,9	(9,2)	1,5	–	(243,6)	(251,3)	183,6
Mobiliario y equipo	448,6	(15,3)	3,9	–	(61,6)	(73,0)	375,6
Subtotal	29 136,3	(1 215,4)	266,4	–	748,3	(200,7)	28 935,6
29. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones							
Puestos	34 923,5	–	151,6	–	(319,5)	(167,9)	34 755,6
Otros gastos de personal	1 974,7	–	23,4	–	207,3	230,7	2 205,4
Viajes de funcionarios	549,3	–	6,7	–	358,5	365,2	914,5
Servicios por contrata	15 890,6	–	167,4	–	(1 991,7)	(1 824,3)	14 066,3
Gastos generales de funcionamiento	17 182,8	–	202,6	–	540,7	743,3	17 926,1
Suministros y materiales	438,2	–	5,2	–	(312,2)	(307,0)	131,2
Mobiliario y equipo	1 097,5	–	14,0	–	324,6	338,6	1 436,1
Subvenciones y contribuciones	63,4	–	–	–	(63,4)	(63,4)	–
Subtotal	72 120,0	–	570,9	–	(1 255,7)	(684,8)	71 435,2
30. Supervisión interna							
Puestos	32 640,9	275,7	78,1	–	(3 361,1)	(3 007,3)	29 633,6
Otros gastos de personal	1 087,1	5,8	11,1	–	320,0	336,9	1 424,0
Consultores y expertos	1 022,2	(1,4)	11,8	–	12,0	22,4	1 044,6
Viajes de funcionarios	2 200,6	–	26,5	–	(504,2)	(477,7)	1 722,9
Servicios por contrata	1 149,7	4,0	9,6	–	(394,9)	(381,3)	768,4
Gastos generales de funcionamiento	441,5	0,3	4,6	–	(182,7)	(177,8)	263,7
Atenciones sociales	2,2	–	–	–	(2,2)	(2,2)	–
Suministros y materiales	189,5	0,6	1,7	–	(76,7)	(74,4)	115,1
Mobiliario y equipo	169,6	0,4	1,5	–	4,6	6,5	176,1

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
Subvenciones y contribuciones	21,7	(0,4)	–	–	(13,9)	(14,3)	7,4
Subtotal	38 925,0	285,0	144,9	–	(4 199,1)	(3 769,2)	35 155,8
31. Actividades administrativas de financiación conjunta							
Subvenciones y contribuciones	11 993,4	346,3	15,2	71,3	(1 892,2)	(1 459,4)	10 534,0
Subtotal	11 993,4	346,3	15,2	71,3	(1 892,2)	(1 459,4)	10 534,0
32. Gastos especiales							
Otros gastos de personal	106 554,6	1 636,8	1 111,2		(6 556,0)	(3 808,0)	102 746,6
Remuneración de no funcionarios	1 174,1		13,0		51,7	64,7	1 238,8
Consultores y expertos	226,6		2,6		(2,6)		226,6
Servicios por contrata	63,3		0,6		(0,6)		63,3
Gastos generales de funcionamiento	6 115,5		64,4		(256,7)	(192,3)	5 923,2
Subtotal	114 134,1	1 636,8	1 191,8		(6 764,2)	(3 935,6)	110 198,5
33. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación							
Otros gastos de personal	–				269,7	269,7	269,7
Mejora de locales	60 326,8	721,9	971,6	4 316,9	(5799,9)	210,5	60 537,3
Subtotal	60 326,8	721,9	971,6	4 316,9	(5 530,2)	480,2	60 807,0
34. Protección y seguridad							
Puestos	148 027,3	3 157,2	773,5	(1 647,5)	(11 794,4)	(9 511,2)	138 516,1
Otros gastos de personal	16 617,1	255,4	185,0		1 830,8	2 271,2	18 888,3
Consultores y expertos	123,2		1,5		(124,7)	(123,2)	
Viajes de representantes					3,4	3,4	3,4
Viajes de funcionarios	2 634,9		31,2		1 849,7	1 880,9	4 515,8
Servicios por contrata	4 645,8	0,4	74,4		(730,8)	(656,0)	3 989,8
Gastos generales de funcionamiento	5 859,0	14,3	67,2		(946,9)	(865,4)	4 993,6
Suministros y materiales	3 200,6	23,8	89,7		(257,0)	(143,5)	3 057,1
Mobiliario y equipo	4 090,8	23,2	135,6		(749,2)	(590,4)	3 500,4
Subvenciones y contribuciones	53 249,0	152,2	701,3		(12,2)	841,3	54 090,3
Subtotal	238 447,7	3 626,5	2 059,4	(1 647,5)	(10 931,3)	(6 892,9)	231 554,8

<i>Sección del presupuesto</i>	<i>Consignación revisada</i>	<i>Cambios previstos</i>				<i>Total</i>	<i>Consignación final propuesta</i>
		<i>Por fluctuaciones cambiarias</i>	<i>Por variación de las tasas de inflación</i>	<i>Gastos imprevistos y extraordinarios y decisiones de los órganos normativos</i>	<i>Por variación de la tasa de ocupación de puestos y otros cambios</i>		
35. Cuenta para el Desarrollo							
Subvenciones y contribuciones	23 651,3	–	–	–	–	–	23 651,3
Subtotal	23 651,3	–	–	–	–	–	23 651,3
36. Contribuciones del personal							
Otros gastos	550 749,9	8 067,3	(107,5)	–	(12 232,1)	(4 272,3)	546 477,6
Subtotal	550 749,9	8 067,3	(107,5)	–	(12 232,1)	(4 272,3)	546 477,6
37. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)							
Puestos	6 319,9		60,5		(403,6)	(343,1)	5 976,8
Otros gastos de personal	18,8		0,3		(4,2)	(3,9)	14,9
Consultores y expertos	216,7		4,6		(51,2)	(46,6)	170,1
Viajes de representantes	115,7		2,6		(27,4)	(24,8)	90,9
Viajes de funcionarios	57,6		1,3		(13,6)	(12,3)	45,3
Servicios por contrata	144,5		3,2		(34,2)	(31,0)	113,5
Gastos generales de funcionamiento	39,5		0,8		(9,1)	(8,3)	31,2
Atenciones sociales	1,1				(0,2)	(0,2)	0,9
Suministros y materiales	10,7		0,2		(2,3)	(2,1)	8,6
Mobiliario y equipo	32,6		0,6		(7,4)	(6,8)	25,8
Subtotal	6 957,1		74,1		(553,2)	(479,1)	6 478,0
Total	5 367 234,7	103 660,0	11 899,6	24 103,4	(90 464,0)	49 199,0	5 416 433,7

Cuadro auxiliar 4

Tipos de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos y tasas de inflación por lugar de destino: 2010-2011

<i>Lugar de destino u oficina (moneda)</i>	<i>Tipos de cambio</i>				<i>Tasas de inflación aplicables a los objetos de gastos no relacionados con puestos</i>			
	<i>Consignación revisada</i>		<i>Presente informe</i>		<i>Consignación revisada</i>		<i>Presente informe</i>	
	<i>2010^a</i>	<i>2011^b</i>	<i>2010^c</i>	<i>2011^d</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
Viena (euro)	0,753	0,753	0,754	0,716	2,1	1,9	1,7	3,3
Santiago de Chile (peso chileno)	509,417	509,417	509,250	478,083	1,6	3,5	1,4	3,3
Addis Abeba (birr etíope)	14,074	16,380	14,085	16,847	7,0	11,0	8,1	28,8
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (rupia)	45,835	45,835	45,856	46,123	11,7	6,4	12,0	6,8
Beirut (libra libanesa)	1 500,417	1 500,417	1 500,417	1 500,000	3,7	3,2	4,0	5,2
Gaza (nuevo sheqel) ^e	3,745	3,745	3,738	3,560	2,5	2,4	2,7	3,4
Nairobi (chelin keniano)	78,610	80,950	78,539	88,993	4,6	5,4	4,0	11,0
México, D.F. (peso mexicano)	12,772	12,860	12,685	12,305	4,1	4,0	4,2	3,5
La Haya (euro)	0,753	0,753	0,754	0,716	1,1	1,0	1,3	2,3
Bangkok (baht tailandés)	32,050	32,050	31,954	30,485	3,5	2,0	3,3	4,1
Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago)	6,282	6,282	6,301	6,330	10,4	5,9	10,5	4,9
Nueva York (dólar de los Estados Unidos)	1,000	1,000	1,000	1,000	1,4	1,0	1,6	3,0
Ginebra (franco suizo)	1,046	1,046	1,048	0,885	0,7	0,8	0,7	0,4
Centros de información (dólar de los Estados Unidos) ^f	1,000	1,000	1,000	1,000	1,4	1,0	1,6	3,0

^a Promedio de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, con valores efectivos hasta octubre de 2010. Para noviembre y diciembre se usó el tipo correspondiente a octubre de 2010.

^b Se utilizaron los tipos efectivos medios de enero a octubre de 2010, con el tipo de octubre previsto para noviembre y diciembre de 2010, excepto para Addis Abeba, Nairobi y México, D.F., para los que se usó el tipo efectivo de octubre de 2010.

^c Promedio de los tipos de cambio operacionales efectivos de las Naciones Unidas en 2010.

^d Promedio de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas en 2011, con valores efectivos hasta octubre. Para noviembre y diciembre se usó el tipo correspondiente a octubre de 2011.

^e Incluye el ONUVT y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

^f Incluye el efecto combinado de la inflación y las variaciones de los tipos de cambio.

Cuadro auxiliar 5
Tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas en relación con el dólar de los Estados Unidos: 2011

Lugar de destino u oficina (moneda)	Consignación revisada		Presente informe		Diferencia (porcentaje)		Tipos efectivos										Tipos previstos	
	2010 ^a	2011 ^b	2010 ^c	2011 ^d	2010	2011	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Viena (euro)	0,753	0,753	0,754	0,716	0,13	(4,91)	0,761	0,734	0,728	0,710	0,675	0,702	0,699	0,700	0,688	0,733	0,733	0,733
Santiago de Chile (peso chileno)	509,417	509,417	509,250	478,083	(0,03)	(6,15)	465,000	487,000	470,000	478,000	460,000	466,000	466,000	459,000	462,000	508,000	508,000	508,000
Addis Abeba (birr etíope)	14,074	16,380	14,085	16,847	0,08	2,85	16,530	16,580	16,640	16,710	16,760	16,820	16,900	16,960	17,020	17,080	17,080	17,080
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (rupia)	45,835	45,835	45,856	46,123	0,05	0,63	45,300	45,500	45,170	44,710	44,450	45,220	44,930	44,40	45,900	49,300	49,300	49,300
Beirut (libra libanesa)	1 500,417	1 500,417	1 500,417	1 500,000	-	(0,03)	1 500,000	1 500,000	1 500,000	1 500,000	1 500,000	1 500,000	1 500,000	1 500,000	1 500,000	1 500,000	1 500,000	1 500,000
Gaza (nuevo sheqel) ^e	3,745	3,745	3,738	3,560	(0,19)	(4,94)	3,580	3,590	3,600	3,540	3,410	3,460	3,450	3,390	3,570	3,710	3,710	3,710
Nairobi (chelin keniano)	78,610	80,950	78,539	88,993	(0,09)	9,94	80,540	80,400	81,600	84,060	83,250	85,490	90,800	91,000	93,500	99,090	99,090	99,090
México, D.F. (peso mexicano)	12,772	12,860	12,685	12,305	(0,68)	(4,32)	12,310	12,110	12,020	11,980	11,740	11,610	11,800	11,640	12,250	13,400	13,400	13,400
La Haya (euro)	0,753	0,753	0,754	0,716	0,13	(4,91)	0,761	0,734	0,728	0,710	0,675	0,702	0,699	0,700	0,688	0,733	0,733	0,733
Bangkok (baht tailandés)	32,050	32,050	31,954	30,485	(0,30)	(4,88)	30,170	30,850	30,660	30,370	30,060	30,360	30,620	29,780	29,890	31,020	31,020	31,020
Puerto España (dólar de Trinidad y Tabago)	6,282	6,282	6,301	6,330	0,30	0,76	6,330	6,330	6,330	6,330	6,330	6,330	6,330	6,330	6,330	6,330	6,330	6,330
Ginebra (franco suizo)	1,046	1,046	1,048	0,885	0,19	(15,39)	0,951	0,942	0,930	0,922	0,873	0,857	0,833	0,802	0,816	0,896	0,896	0,896

^a Promedio de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas, con valores efectivos hasta octubre de 2010. Para noviembre y diciembre se usó el tipo correspondiente a octubre de 2010.

^b Se utilizaron los tipos efectivos medios de enero a octubre de 2010, con el tipo de octubre previsto para noviembre y diciembre de 2010, excepto para Addis Abeba, Nairobi y México, D.F., para los que se usó el tipo efectivo de octubre de 2010.

^c Promedio de los tipos de cambio operacionales efectivos de las Naciones Unidas en 2010.

^d Promedio de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas en 2011, con valores efectivos hasta octubre de 2011. Para noviembre y diciembre de 2011 se usó el tipo correspondiente a octubre de 2011.

^e Incluye el ONUVT y el OOPS.

Cuadro auxiliar 6
Coefficientes del ajuste por lugar de destino aplicables a los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores: 2011

Lugar de destino/oficina	Consignación revisada		Presente informe		Coeficiente efectivo										Coeficiente previsto	
	2010 ^a	2011 ^b	2010 ^c	2011 ^d	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Viena	57,1	58,7	56,9	64,0	55,1	60,3	61,5	65,2	72,9	66,9	67,5	67,3	69,9	60,4	60,4	60,4
Santiago de Chile	45,5	47,3	46,3	52,7	49,6	49,6	52,0	52,0	52,0	52,0	54,1	54,1	54,1	54,1	54,1	54,1
Addis Abeba	45,1	44,9	44,2	40,1	37,5	37,5	37,5	37,5	37,5	37,5	41,6	41,6	41,6	41,6	45,0	45,0
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	37,9	41,3	38,0	40,1	38,5	38,5	39,0	39,0	39,0	39,0	41,4	41,4	41,4	41,4	41,4	41,4
Beirut	46,5	48,8	46,4	50,2	45,4	45,4	47,5	47,5	47,5	47,5	50,0	50,0	55,2	54,9	55,8	55,8
Gaza ^e	47,4	49,3	47,6	54,9	48,9	48,9	51,1	51,1	51,1	51,1	56,9	59,8	59,9	59,9	59,9	59,9
Nairobi	38,2	44,9	35,7	33,0	32,9	32,9	32,5	32,5	32,5	32,5	33,3	33,3	33,3	33,3	33,3	33,3
México, D.F.	43,2	42,2	43,5	45,3	41,8	41,8	43,3	43,3	44,3	44,3	47,4	47,4	47,4	47,4	47,4	47,4
La Haya	50,7	52,0	50,5	57,5	48,6	53,4	54,6	58,1	65,5	59,7	60,4	60,1	62,7	55,8	55,8	55,8
Bangkok	41,4	42,9	41,8	45,1	42,9	42,9	42,8	42,8	42,8	42,8	46,9	46,9	46,9	46,9	48,4	48,4
Puerto España	49,5	53,4	49,7	51,0	51,0	51,0	51,0	51,0	51,0	51,0	51,0	51,0	51,0	51,0	51,0	51,0
Nueva York	63,5	63,5	63,5	63,1	61,3	61,3	61,3	61,3	61,3	61,3	61,3	65,7	65,7	65,7	65,7	65,7
Oficinas sobre el terreno del Departamento de Seguridad	37,3	38,7	37,6	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8	39,8
Ginebra	81,5	81,7	81,0	109,8	95,7	97,4	99,8	101,4	111,8	115,5	121,3	129,1	125,4	106,7	106,7	106,7
Centros de información de las Naciones Unidas	40,9	42,3	41,2	42,3	42,3	42,3	42,3	42,3	42,3	42,3	42,3	42,3	42,3	42,3	42,3	42,3

^a Promedio de los coeficientes efectivos del ajuste por lugar de destino hasta octubre de 2010 y los coeficientes previstos hasta diciembre.

^b Previsiones basadas en las tasas de octubre de 2010.

^c Promedio de los coeficientes del ajuste por lugar de destino.

^d Promedio de los coeficientes efectivos del ajuste por lugar de destino hasta octubre de 2011 y los multiplicadores previstos hasta diciembre.

^e Incluye el ONUVT y el OOPS.

Cuadro auxiliar 7
Cambios de los sueldos de los funcionarios del cuadro de Servicios
Generales en moneda local: 2010-2011

(Porcentaje)

<i>Lugar de destino</i>	<i>Año</i>	<i>Aumento porcentual en la consignación revisada (Año anterior=100)</i>	<i>Porcentajes ajustados utilizados en el informe sobre la ejecución</i>
Viena	2010	1,27	1,52
	2011	1,90	1,27
Santiago de Chile	2010	3,21	3,76
	2011	3,50	1,06
Addis Abeba	2010	26,56	26,56
	2011	11,00	10,34
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	2010	1,95	6,64
	2011	6,40	3,15
Beirut	2010	6,51	8,68
	2011	3,20	3,98
Gaza/OOPS/ONUVT	2010	5,92	5,92
	2011	2,40	4,22
Nairobi	2010	6,74	7,84
	2011	5,40	5,11
México, D.F.	2010	0,75	1,76
	2011	4,00	2,97
La Haya	2010	1,04	1,68
	2011	1,00	1,86
Bangkok	2010	4,24	5,98
	2011	2,00	2,29
Puerto España	2010	4,03	4,97
	2011	5,90	1,78
Nueva York	2010	–	–
	2011	1,00	1,11
Oficinas sobre el terreno del Departamento de Seguridad	2010	–	–
	2011	1,00	1,11
Ginebra	2010	0,87	0,87
	2011	0,80	0,63
Centros de información de las Naciones Unidas	2010	–	–
	2011	1,00	1,11

Cuadro auxiliar 8
Tasas medias de vacantes por sección del presupuesto: 2008-2011

(Porcentaje)

Sección del presupuesto	2008		2009		2010		2011 ^a	
	Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Cuadro Orgánico	Servicios Generales	Cuadro Orgánico	Servicios Generales
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	16,4	10,8	16,2	10,0	9,2	4,5	4,5	3,9
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	8,5	2,3	6,7	3,5	6,1	3,3	5,1	5,3
3. Asuntos políticos	6,4	6,7	15,1	4,5	9,1	7,5	5,4	5,6
4. Desarme	0,9	1,2	2,0	3,6	7,1	–	3,4	–
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	13,1	7,9	16,3	9,9	13,1	11,5	14,7	14,4
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	16,2	–	5,7	–	–	–	–	–
7. Corte Internacional de Justicia	13,0	2,3	8,3	0,9	13,8	3,5	1,7	2,4
8. Asuntos jurídicos	4,0	1,1	2,5	1,0	4,0	3,1	4,1	1,7
9. Asuntos económicos y sociales	6,2	4,6	7,9	6,9	10,4	4,6	5,8	4,4
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	14,4	14,6	27,0	2,1	17,8	–	16,6	–
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	27,7	23,5	36,5	4,2	26,0	2,5	20,4	1,1
12. Comercio y desarrollo	1,1	3,6	4,3	2,3	3,0	2,3	3,2	2,2
14. Medio ambiente	–	3,0	–	–	0,8	–	0,7	–
15. Asentamientos humanos	3,7	–	0,5	–	0,7	–	–	–
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	–	–	0,1	–	0,8	–	0,2	–
17. Desarrollo económico y social en África	16,2	0,2	20,6	3,0	21,0	12,7	19,6	13,2
18. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	6,5	2,6	12,7	3,5	12,1	5,1	12,3	2,3
19. Desarrollo económico en Europa	3,3	4,0	7,2	4,1	6,9	1,8	6,4	2,2
20. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	4,4	1,5	10,0	3,2	6,5	1,1	5,0	1,3
21. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	19,2	4,1	23,9	3,1	18,2	0,8	10,7	1,3
23. Derechos humanos	13,6	2,9	12,3	5,8	8,5	1,8	5,7	2,4
24. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	–	–	12,5	–	–	–	–	–
25. Refugiados de Palestina	10,9	6,8	6,8	8,3	4,3	7,6	0,8	3,0
26. Asistencia humanitaria	2,1	–	1,7	–	2,2	–	2,1	–
27. Información pública	4,5	3,3	5,0	3,7	4,7	4,5	3,5	4,6
28. Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	8,3	2,9	3,4	2,1	2,2	0,4	3,0	1,3

<i>Sección del presupuesto</i>	2008		2009		2010		2011 ^a	
	<i>Cuadro Orgánico</i>	<i>Servicios Generales</i>						
29. Oficina de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	–	–	14,8	9,7	10,5	1,8	5,3	2,8
30. Supervisión interna	12,5	7,9	8,2	2,3	20,8	8,3	14,0	7,1
34. Protección y seguridad	8,6	2,6	10,7	13,3	19,2	4,4	11,8	4,2
37. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	–	–	–	–	–	–	23,0	36,3
Total	8,2	3,2	9,1	3,8	8,1	4,1	6,2	4,7

^a Se han empleado las tasas de vacantes al 30 de septiembre de 2011 con el fin de presentar un análisis global de los 21 meses del período.

Respuestas recibidas al cuestionario sobre los mecanismos utilizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para protegerse de los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio y la inflación y mitigar estos efectos

Organización	Opciones para protegerse de		En caso afirmativo, opciones utilizadas para		Porcentaje de exposición a los tipos de cambio	Experiencia y enseñanzas adquiridas
	La inflación	Las fluctuaciones de los tipos de cambio	La inflación	Las fluctuaciones de los tipos de cambio		
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	No	Sí	No disponible	<p>El presupuesto ordinario de la OIT se basa en dólares de los Estados Unidos, pero se prorratea en francos suizos. Se suele aprobar en junio de cada año, antes del inicio del bienio presupuestario</p> <p>En el momento en que se aprueba el presupuesto se fija un tipo de cambio presupuestario. Para establecerlo, se prevén los cambios de divisas de la OIT necesarios para el bienio siguiente entre dólares de los Estados Unidos y francos suizos. Esta estimación de las necesidades de dólares de los Estados Unidos se usa como base para 24 contratos de compra a término a un tipo fijo, que se convierte en el tipo de cambio presupuestario. Los contratos se conciertan con los bancos después de recibir las cotizaciones de los tipos disponibles el día de la aprobación</p> <p>La política cambiaria utilizada por la OIT se establece para acreditar todos los gastos del presupuesto ordinario durante el bienio al tipo de cambio presupuestario. Al final de año y</p>	Con la metodología anterior no existen riesgos cambiarios para los Estados Miembros con respecto a sus cuotas	El sistema establecido, siempre ha funcionado para mantener el presupuesto aprobado de la OIT en el tipo fijado y también ha dado beneficios a los Estados Miembros con respecto a sus cuotas pagadas

Organización	Opciones para protegerse de		En caso afirmativo, opciones utilizadas para		Porcentaje de exposición a los tipos de cambio	Experiencia y enseñanzas adquiridas
	La inflación	Las fluctuaciones de los tipos de cambio	La inflación	Las fluctuaciones de los tipos de cambio		
				<p>al final del bienio, la OIT hace un ejercicio de conciliación con el tipo de cambio de las Naciones Unidas y las tasas efectivas aplicadas</p> <p>Una parte de la diferencia entre las primas pagadas y la diferencia de tipos de cambio se devuelve a los Estados Miembros después del ejercicio financiero. La devolución se basa en los reglamentos financieros de la OIT, que establecen las condiciones para los pagos</p>		
Organización Marítima Internacional (OMI)	No	No	La única medida de protección directa es la propuesta presupuestaria suplementaria que hace el Secretario General de la OMI en caso de que el presupuesto aprobado no pueda absorber el efecto de la inflación en los recursos necesarios	La única medida de protección directa es el examen del Consejo de la OMI para hacer el nuevo cálculo de las estimaciones del presupuesto y el prorrateo en vista de la situación imperante de los tipos de cambio	Alrededor del 10% (pagado en dólares de los Estados Unidos) del presupuesto ordinario aprobado en libras esterlinas	Debido a las fuertes depreciaciones de la libra esterlina frente al dólar de los Estados Unidos en 2009, que motivó un importante aumento del presupuesto propuesto para el bienio 2010-2011, el Consejo de la OMI ha solicitado a su secretaría que estudie la posibilidad de preparar el presupuesto usando dos divisas principales. En su proyecto de presupuesto de la OMI para el bienio 2012-2013, el Secretario General va a proponer algunas medidas para minimizar los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio en el presupuesto
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	No disponible	No disponible				El FIDA no tiene una política ni una práctica para protegerse de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Todos los activos son compensados con los pasivos (denominados en derechos especiales de giro) mediante el mantenimiento de una cartera de

Organización	Opciones para protegerse de		En caso afirmativo, opciones utilizadas para		Porcentaje de exposición a los tipos de cambio	Experiencia y enseñanzas adquiridas
	La inflación	Las fluctuaciones de los tipos de cambio	La inflación	Las fluctuaciones de los tipos de cambio		
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Sí	Sí	Contratos a largo plazo	El UNICEF emplea las dos estrategias siguientes: cubrir el riesgo del balance general; vender divisas a plazo	Estimada en un 30%	inversiones equilibrada con sus derechos especiales de giro (por gestores externos de la cartera) La gestión de riesgos se consigue con el uso de las herramientas adecuadas, entre otras la información sobre el flujo de capitales por moneda, período y cantidad, y disponiendo de las herramientas financieras necesarias (como Bloomberg L.P.) que proporcionen información y precios del mercado
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	No	Sí	Durante la fase de aprobación del presupuesto se consideran las estimaciones de la inflación. Una vez que se aprueba el presupuesto, no se hacen más ajustes para tener en cuenta los cambios inflacionarios	En el caso del presupuesto ordinario (cuotas), existe una reserva cambiaria que cubre cualquier pérdida resultante de las variaciones entre los tipos efectivos y los previstos en el presupuesto. Las ganancias se mantienen en la misma reserva. Esta protege el poder adquisitivo del presupuesto ordinario frente a fluctuaciones del tipo de cambio en la misma medida que el saldo de la reserva	El presupuesto de la ONUDI se basa en el euro. El presupuesto ordinario tiene un nivel de exposición de alrededor del 17% en otras monedas, principalmente el dólar de los Estados Unidos	La experiencia de la ONUDI con el mecanismo de la reserva cambiaria ha sido muy satisfactoria desde su creación en 2002
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	No	Sí		El PMA protege el componente basado en el euro de los gastos de su presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para el ejercicio presupuestario siguiente. Esta herramienta supone la compra del derecho a adquirir una cantidad determinada en euros a un tipo de cambio fijo	Aproximadamente el 35% del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas	La estrategia de la cobertura de las divisas para los gastos en euros del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas ha mejorado notablemente la determinación exacta del valor en dólares de los Estados Unidos de los gastos de personal en la sede del PMA, lo que permite una planificación presupuestaria más precisa porque los riesgos por fluctuaciones cambiarias se pueden aliviar usando contratos a plazo

<i>Organización</i>	<i>Opciones para protegerse de</i>		<i>En caso afirmativo, opciones utilizadas para</i>		<i>Porcentaje de exposición a los tipos de cambio</i>	<i>Experiencia y enseñanzas adquiridas</i>
	<i>La inflación</i>	<i>Las fluctuaciones de los tipos de cambio</i>	<i>La inflación</i>	<i>Las fluctuaciones de los tipos de cambio</i>		
						<p>Las modalidades de cobertura han demostrado ser una herramienta de gestión eficaz que proporciona seguridad en componentes importantes del presupuesto</p> <p>La decisión de cobertura se toma entre seis y nueve meses antes del comienzo del ejercicio presupuestario, dando estabilidad a todo el proceso de planificación mediante la inclusión del tipo de cambio euro-dólar cubierto en los costos estándar y los presupuestos no relacionados con gastos de personal</p> <p>La elección de una serie sencilla de contratos a plazo de tipo de cambio en vez de modalidades de cobertura alternativas está motivada por la estructura presupuestaria de gastos generales y la reglamentación financiera del PMA. Las principales ventajas de la estructura actual son los bajos costos de su puesta en práctica y la certeza respecto de sus resultados desde el inicio. Los costos de transacción de los contratos a plazo en divisas son, por término medio, 3 puntos básicos de la cuantía de la transacción; por tanto, con una cobertura mensual de 5 millones de euros, los costos de transacción se elevan a unos 25.000 dólares de los Estados Unidos al año</p> <p>Una cobertura puede originar una ganancia o una pérdida financiera que se ve compensada por el resultado opuesto en la posición</p>

Organización	Opciones para protegerse de		En caso afirmativo, opciones utilizadas para		Porcentaje de exposición a los tipos de cambio	Experiencia y enseñanzas adquiridas
	La inflación	Las fluctuaciones de los tipos de cambio	La inflación	Las fluctuaciones de los tipos de cambio		
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)	Sí	Sí	El ajuste del presupuesto, que no se aplicó en el bienio 2010-2011, pero se está considerando para 2012-2013. Otra herramienta que se puede usar es la autoridad discrecional del Director Ejecutivo del ONUSIDA para programar y desembolsar fondos recibidos mediante cuotas hasta un máximo de un 10% por encima del presupuesto aprobado	En 2010, mediante los servicios de tesorería de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ONUSIDA comenzó la cobertura de divisas para las deudas por cobrar a fin de reducir el riesgo de fluctuaciones cambiarias que surge a raíz de las variaciones en los tipos de cambio en que se registran las deudas en divisas y los tipos de cambio en que posteriormente se registran los recibos de su cobro Además de lo anterior, y junto con la OMS, el ONUSIDA está a punto de iniciar un programa mensual de compra a plazo de divisas para proteger a partir de 2012 los gastos de nómina del riesgo de fluctuaciones cambiarias. Los resultados se traducirían en una mayor certidumbre de los tipos de cambio efectivos y por tanto la reducción de las diferencias entre los gastos de personal reales y los estándar	65% del presupuesto de la secretaría del ONUSIDA	primaria. Esta herramienta está pensada solo para minimizar el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambios y eliminar una de las incertidumbres de la planificación presupuestaria. La suma de ganancias y pérdidas acumuladas arrojan una pequeña ganancia desde 2006 Puesto que los dichos mecanismos solo se aplican desde hace relativamente poco tiempo, aún no se han extraído enseñanzas importantes